



REVISTA MENSUAL DE ECONOMIA PRÁCTICA

(Decano de la prensa de Previsión)

Organo de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,

Fundador: D. JOSÉ IGNACIO S. DE URBINA



PUBLICACION DEL PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS



— SUMARIO —

Homenaje a la Vejez, por *Coloma*.—Cómo trabaja la mujer en Bilbao, por *M. Rosa Urraca Pastor*.—Los Seguros (conclusión).—El Banco de Ahorro y Construcción, ha celebrado la Junta general ordinaria.—El desarrollo de la cooperación en el mundo, por *Carlos Gide*.—Crónica de la Mutualidad.—Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruiz de Tudanca*

AÑO XLV. - 2.^a ÉPOCA, NÚM. 77. — Mayo de 1929

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID (10)

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA (16)

GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR

Damas, Caballeros e instituciones de todo orden que procuran el desarrollo de estas virtudes sociales, que representan la paz, la riqueza y el honor de la Patria. (1)

La fuerza del ejemplo es uno de los grandes resortes que hacen marchar al mundo.

Charles Robert.

Si queréis para nuestra España nobles virtudes y grandes riquezas, conservad en este GRAN CUADRO ESTADÍSTICO Y DE HONOR el altísimo ejemplo de vuestros nombres.—U.

HECHOS HISTORICOS Y ALTOS EJEMPLOS QUE IMITAR

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII, iniciador de la Caja Postal de Ahorros en España (1.^a Memoria de la Caja, 1916) se dignó honrar con su asistencia y la de toda la Real Familia la inauguración del servicio de la Caja el 12 de marzo de dicho año.

El Cuerpo de Correos, reconocidísimo al alto honor que se le dispensaba, solicitó y obtuvo de nuestro Augusto Monarca que las primeras Cartillas que se abrieran en Madrid lo fueran a nombre de SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes de España por el orden que sigue:

(1.^a Memoria de la Caja Postal.)

S. A. R. Don Alfonso de Borbón y de Battenberg, Príncipe de Asturias.
S. A. R. Don Jaime de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Doña Beatriz de Borbón y de Battenberg, Infanta de España.
S. A. R. Doña María Cristina de Borbón y de Battenberg, Infanta de España.
S. A. R. Don Juan de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Don Gonzalo de Borbón y de Battenberg, Infante de España.
S. A. R. Don Alfonso de Borbón y Borbón, Infante de España.
S. A. R. Doña Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Don Carlos M.^a Fernando de Borbón y de Orleans, Infante de España.
S. A. R. Doña María de los Dolores de Borbón y de Orleans, Infanta de España.
S. A. R. Doña M.^a de las Mercedes de Borbón y de Orleans, Infanta de España.

S. A. R. Doña María de la Esperanza de Borbón y de Orleans, Infanta de España.
S. A. R. Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España.
S. A. R. Don José Eugenio de Baviera y de Borbón, Infante de España.
S. A. R. Doña María de las Mercedes de Baviera y de Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Doña María del Pilar de Baviera y de Borbón, Infanta de España.
S. A. R. Don Alvaro de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.
S. A. R. Don Alfonso de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.
S. A. R. Don Ataulfo de Orleans y de Sajonia Coburgo-Gotha, Infante de España.

ESPAÑOLES E HISPANO-AMERICANOS BENEMERITOS PROPAGANDISTAS DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Miembros del Instituto Nacional de Previsión

Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Vicepresidente honorario.
Excmo. Sr. D. José Marvá Mayer, Presidente.
Iltmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó, Vicepresidente del Consejo de Patronato.
Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente, Consejero.
Excmo. Sr. Duque de Alba, Consejero.
Iltmo. Sr. D. Adolfo Alvarez Buyla.
Excmo. Sr. Conde de los Andes.
Sr. D. J. Aragón Montejo.
Sr. D. R. Cabello Toral.
Iltmo. Sr. D. Abilio Calderón, Consejero.
Sr. D. B. Díaz de la Cebosa.
Sr. D. J. de Gainzarain.
Sr. D. J. Gascón y Marín.
Sr. D. Felipe Gómez Cano.
Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Vallejo.
Sr. D. Adolfo González Posada.
Sr. D. Francisco González Rojas, Vicesecretario.
Sr. D. Carlos González Rothvos.
Iltmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador Consejero Delegado.
Sr. D. A. Mora Pascual.
Sr. D. Francisco Moragas y Barret.
Sr. D. Pedro Pablo de Alarcón.
Sr. D. Ricardo Pallarés.
Sr. D. Santiago Pérez Infante
Excmo. Sr. D. Angel Pulido Fernández
Sr. D. Francisco Puyol y Alonso, Consejero.
Sr. D. R. Riaño López.
Iltmo. Sr. D. Juan Ródenas.
Sr. D. José M.^a Sánchez Bordona.
Excmo. Sr. Marqués de Zahara.
Sr. D. José Segurola.
Sr. D. T. Balbás.
Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel.
Sr. D. L. Ferrer y Vidal.
Sr. D. Matías Gómez Latorre.
Sr. D. M. F. Lankar.
Sr. D. J. Jordana.
Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo.
Excmo. Sr. D. Basilio Paraiso.

Excmo. Sr. D. Alfonso Sala y Argemí.
Sr. D. Manuel Senante,
Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.
Iltmo. Sr. D. Severino Aznar.
Sr. D. M. Blanco de la Peña.
Iltmo. Sr. Conde de Casafuerte.
Sr. D. Aniceto de Duo.
Sr. D. J. Iglesias.
Sr. D. J. A. Rumeu Hardisson.
Sr. D. A. Cela.
Sr. D. F. Villalobos.
Sr. D. Ramón Cavanna.
Iltmo. Sr. D. Rafael García Ormaechea, Asesor Letrado.
Excmo. Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero.
Mr. Edmond Lefranq, Asesor Actuarial.
Iltmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.
Sr. D. J. Pagés Pagés.
Sr. D. Angel Ruiz de la Fuente, Secretario.

Más fomentadores beneméritos de la Previsión y del Ahorro

Excmo. Sr. D. Claudio López Brú, Marqués de Comillas (q. e. p. d.), Presidente fundador honorario de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».
Excmo. Sr. D. Tomás Balbás, Fundador de la Caja de Ahorros y Retiros Obreros de Guipúzcoa.
Excmo. Sr. Conde de Doña Marina.
Sr. D. Marcelino Blanco de la Peña, Presidente del Consejo directivo de la «Caja Regional Gallega de Previsión Social».
Sr. D. Tomás Baquedano Sarasate.
Sr. D. Julio Barrau, Sevilla.
Sr. D. Manuel Barandiarán Olazarri.
Sr. D. Manuel Blasí, Barcelona.
Sres. Bauer y Compañía.
Sr. D. Ildelfonso Arroyo.
Sr. D. Benito Alet, Delegado del Baneo Hipotecario de España.
Sr. D. José Acha, Subdirector de «La Aurora».
Sr. D. Guillermo Alguer, Jefe de Sucursal del Banco Vitalicio de España.
Sra. D.^a Sofía de Arana, Viuda de Arana.

Sres. Antolin, Landa y Compañía.
Sr. D. Francisco Arana Lupardo.
Sra. D.^a Amalia Aresti, Viuda de Basterra.
Excmo. Sr. Conde de Aresti.
Srtas. Juana y Rosa Quintiana.
Sres. Alfaro y Compañía, Banqueros.
Sra. D.^a Matilde de Antón, Maestra.
Sr. D. Jerónimo Aguado Muñoz.
Sr. D. César Alonso Redoh.
Caja de Ahorros del Banco Herrerc.
Caja de Ahorros del Banco Castellano.
Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito.
Banco Aragonés de Seguros y Crédito.
Banco de Ahorro y Construcción.
Caja de Ahorros del Banco Central.
Banco Urquijo en Madrid.
Sr. D. Fermín Barceló.
Sr. D. Carlos Cañal y Migoya.
Sr. D. José Cò y Borrell.
Sr. D. Ramón Cuesta Ayón.
Sr. D. Isidro Cuadrado Martín.
Sr. D. Jacinto Cuyás.
Sr. D. José María Carrau.
Sr. D. Gregorio Cano, Banquero.
Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.
Sr. D. Dacio Crespo Alvarez.
Caja Municipal de Ahorros de Guipúzcoa.
Sr. D. Aniceto de Duo, Consejero de la Caja de Ahorros Vizcaína.
Iltmo. Sr. D. José María de Delás, Director de «La Catalana».
Sr. D. José Díaz-Varela y Lozada.
Excmo. Sr. Director General de Trabajo y Acción Social.
Excmo. Sr. D. César de Madariaga y Rojo, Director General de Comercio, Industria y Seguros.
Sr. D. Ulpiano Nagore.
Sr. D. Felipe de Oteiza e Iriarte.
Excmo. Sr. Marqués de Olaso.
Sr. D. Camilo Ochoa de Zabaiegui.
Sra. D.^a Benita Ozollo, Maestra.
Sr. D. Nicolás Ortega.
Sr. D. Manuel Oliag.
Sr. D. Esteban Flores.

(1) Se insertan en estas relaciones cuantas personas y entidades figuran con noble entusiasmo en el mundo oficial y extra-oficial del Ahorro y de la Previsión, en cualquiera de sus formas. Ellos son los sociólogos prácticos que, con su sano ejemplo, influyen en la masa social encauzando las mejores fuerzas económicas hacia la consecución de altas virtudes morales que robustecen la vida del hogar y de la patria: altas virtudes cívicas que consolidan la paz social.

Sociedad Previsión Médica de Madrid.
 Sr. D. Leopoldo Poggio y Alvarez.
 Sr. D. Anselmo Padín Jorge.
 Sr. D. Joaquín Poch.
 Sr. D. Francisco Porto Rey.
 Sres. Hijos de Romualdo Jiménez.
 Sr. D. Fernando Ruiz García.
 Sra. D.^a María Guadalupe del Río.
 Sr. D. José Rivero de Agullar.
 Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo.
 Sr. D. Segundo G. de la Riva.
 Sr. D. Fernando Rueda Moyano.
 Sr. D. José Seguro, Director de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Itmo. Sr. D. Aniceto Sela, Presidente del Consejo Directivo de la Caja Asturiana de Previsión Social.
 Sr. D. Federico H. Shaw, Subdirector-Administrador de la Caja General de Pensiones.
 Sr. D. José Antonio de Sagasti, Subdirector de «La Unión y el Fénix Español».
 Sra. D.^a Socorro Sánchez, Viuda de García.
 Sra. D.^a Aurelia Salinas, Maestra.
 Sra. D.^a Consuelo Santa Olalla, Maestra.
 Sra. D.^a Pilar San José, Maestra.
 Sra. D.^a María de las Mercedes Sáiz, Maestra.
 Sr. D. Ángel Souto.
 Sr. D. Víctor Tapia, Bilbao.
 Itmo. Sr. Doctor Tormo, Canónigo-Penitenciario de Valencia,
 Sr. D. Vicente Tomé, Zamora.
 Sociedad Unión Ganadera, Sevilla.
 Sr. D. Filiberto Villalobos, Director de la Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Unión Levantina, Sociedad de Seguros, Valencia.
 Sr. D. Luis Vinardell.
 Sr. D. Gonzalo Vallecillo Jiménez.
 Sr. D. Constancio de Vildósola.
 Sr. D. Luis Villar Somoza.
 Sr. D. Clemente Zaldo.
 Sr. D. Vicente Zulaica Arregui.
 Sr. D. Andrés Macho, Ochagavía.
 Sr. Munar y Guitar, Ingeniero, Madrid.
 Sra. D.^a Sofía Mingo, Maestra.
 Sra. D.^a Constancia Mugarde, Maestra.
 Mutuallidad Catequista Vitoriana.
 Sr. D. Antonio Martorel, Valencia.
 Sr. D. Antonio Millor Lorient.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima Industrial Asturiana, Gijón.
 Sres. Soler y Torre, Hermanos, Banqueros.
 Sr. Gerente de la Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua», Gijón.
 Sra. Viuda de José María Berenguer, Consignatario, Sevilla.
 Sra. D.^a Elena Zulueta, Maestra.
 Banco Aragonés de Seguros y Crédito, Zaragoza.
 Banco Vitalicio de España, en Barcelona.
 Banco Mercantil, en Santander.
 Banco de Bilbao.
 Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires.
 Banco de Crédito Local de España.
 Sr. Director del Banco de Cataluña, Barcelona.
 Sr. Director General del Banco Hispano-Americano.
 Sres. López Quesada, Banqueros, Barcelona.
 Banco «El Hogar Argentino», Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco de Avila.
 Sr. Director del Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires.
 Sr. Director del Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
 Sr. Director del Banco Urquijo Catalán, Barcelona.
 Caja de Ahorros del Banco de Vizcaya.
 Sr. Gerente del Banco Sáinz, Madrid.

Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo.
 Caja de Ahorros del Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.
 Sr. D. Clemente Fernández, Gerente del Banco de Medina del Campo.
 Sr. Director General del Banco Hipotecario de España.
 Sr. Gerente de la Banca Marsans, Barcelona.
 Caja de Previsión Social de Aragón.
 Confederación Nacional Católico Agraria.
 «El Fénix Agrícola», Madrid.
 Sr. Director del Banco Popular de León XII, Madrid.
 Sr. D. José Herrero, Director de la Compañía Española de Seguros, Barcelona.
 Sr. Director de la Caja de Ahorros y Banco Gallego, La Habana (Cuba).
 Sr. Director del Banco de Gijón.
 Caja de Ahorros del Banco de Santander.
 Caja de Ahorros del Banco de Aragón.
 Sr. Director del Banco Gijonés de Crédito.
 Sr. Gerente de la Banca Pastor, La Coruña.
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
 Sr. Director del Banco de Sabadell.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
 Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 Caja de Previsión y Socorro, Barcelona.
 «La Anónima de Accidentes», Barcelona.
 Centro de Navieros Aseguradores.
 Caja Mútua Popular, Barcelona.
 «Europe Company», Seguros, Madrid.
 Sr. D. Pablo Echeverría, Oteiza.
 La Equitativa, Madrid.
 Sr. D. Venancio Echeverría, Bilbao.
 Sr. D. Jacinto García Villanova, Pradoluengo.
 Sr. D. Mariano Molina, Monreal.
 Sr. D. Felipe Polo Pérez.
 Rvdó. Sr. D. Luis Sevillano, Salamanca.
 Sr. D. Juan Viñas Masat.
 Sr. D. José P. Arsuaga, San Sebastián.
 Sra. D.^a Andrea Pérez de Dorta.
 Sra. D.^a Isabel García Quintana.
 Sra. D.^a María de los Angeles Pérez Fernández, Infesto.
 Sr. D. Eloy Rubio y Rubio.
 Sr. D. Victoriano Vinuesa, Vadillo.
 Sr. D. Francisco Población, Santa Magdalena.
 Sr. D. Timoteo Ibarra y Sota, Castro Urdiales.
 Sr. D. Juan Manuel Anton Calzadilla.
 Sr. D. Ramón Fernández Velázquez.
 Sr. D. Policarpo Argüeso, Renedo.
 Sr. D. Jesús Velázquez, Codorniz.
 Excmo. Sr. Conde de Lizárraga.
 Sr. D. Justo Lozano Castresoy.
 Rvdó. Sr. Presbítero D. Jesús Padilla.
 Sociedad «La Mundial», Madrid.
 Cooperativa Hipotecaria, Madrid.
 «La Mutua Franco-Española», Madrid.
 Itmo. Sr. D. Ricardo Gallardo Martínez.
 Sr. Agente General en Madrid del Banco Vitalicio de España.
 Excmo. Sr. Marqués de Camps.
 Sr. Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.
 «La Preservatrice», Compañía de Seguros.
 Sra. D.^a Teresa Mensa, Viuda de Riu.
 Excmo. Sr. Marqués de Robert.
 Sr. D. Claudio González Alvarez.
 Excmo. Sr. Marqués de Alella.
 Sr. D. Cecilio Granada de Pujadas.
 Sr. D. Fernando Vidal, Valencia.
 Sr. D. Eduardo Heredia, Málaga.

Sr. D. Juan Arguindez, Santiago.
 Sres. Hijos de Saturnino Ulargui, Banqueros, Logroño.
 Sr. D. José María Cid Ruiz Zorrilla.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela.
 Sr. Director de la Compañía General de Tabaco de Filipinas.
 Sres. Conrad y Compañía, Bilbao.
 Compañía Valenciana de Cementos.
 Crédit Lyonnais, Madrid.
 Compañía General de Comercio, Barcelona.
 Sr. D. Daniel Riu, Madrid.
 Compañía Trasatlántica Española.
 Sres. Hijos de J. M. Rezola y Compañía.
 Sres. Hijos de Andrés Oliva, Ingenieros, Barcelona.
 Sr. D. Gregorio de Múgica, San Sebastián.
 Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Valencia.
 Mutuallidad Hispano-Francesa.
 Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
 Sociedad Anónima de Reaseguros, Madrid.
 «La Agrícola Española», Seguros, Barcelona.
 Excmo. Sr. Marqués de San Mori.
 «La Previsión Infantil», Bilbao.
 Excmo. Sra. Condesa de Lebrija, Sevilla.
 «La Vasco-Navarra», Seguros, Pamplona.
 Sr. D. Ricardo Linares Luna.
 «La Catalana», Seguros, Barcelona.
 Sr. D. Remigio López y Tólez de Cepeda.
 Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, Huelva.
 Caja Regional Gallega de Previsión.
 Caja Navarra de Pensiones.
 Caja Colaboradora Provincial autónoma, Santander.
 Centro Católico de Oteiza.
 Caja de Previsión Social de Salamanca.
 Caja Provincial Leonesa de Previsión.
 Caja Asturiana de Previsión Social.
 Caja de Ahorros Vizcaina.
 Sr. D. Teodoro Elizondo, Bilbao.
 Sr. D. Luis de Ezeudía, Güecheo (Vizcaya).
 Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.
 Federación Católico-Agraria.
 Sociedad Ferrocarril Bilbao-Portugalete.
 Sr. D. Luis Fernández Garrido.
 Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 Caja Extremeña de Previsión Social.
 Caja Regional de Previsión de Andalucía Oriental, Granada.
 Sr. D. Carlos García Oviedo.
 Sra. D.^a Gloria Garrochátegui, Sestao.
 Sra. D.^a María de la Ascensión González, Maestra, Abanto (Vizcaya).
 Sr. D. Antonio María González, Bilbao.
 Sr. D. Máximo Gastaldi, Valencia.
 Sr. D. Fernando Gutiérrez Prieto, Zamora.
 Sr. D. Rafael González, Valencia.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palma de Mallorca.
 Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social, Murcia.
 Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
 Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Burgos.
 Sr. D. Braulio Rojas Preciado.
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, Director Gerente D. R. Hernández Sayer.
 Sr. D. Ángel Criado Arnelas.
 Sr. D. Pedro Morell.

(Se continuará.)

Todas las personas de elevada posición social, a las que Dios dotó con autoridad, inteligencia y riquezas, tienen también señalado por la Providencia—en justa reciprocidad a la altura y excelencia en que han sido colocados en la vida—el deber de auxiliar al pueblo, eterno menor, y encauzar el espíritu de las clases modestas de la sociedad. Entre estos deberes figura, para las clases directoras, el de amparar y favorecer con su dinero y con el alto ejemplo de su nombre las obras de cultura y de mejoramiento espiritual que trascienden al bienestar público: tal es nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y en ella, por tanto, tienen cita de honor y brillan con su noble ejemplo los buenos y los poderosos, que pueden y saben sentir amor grande por España y por las hermosas Repúblicas Hispano-Americanas.

GUIA DE HONOR

de las empresas anunciadoras y hombres de negocios fomentadores del Ahorro y de la Previsión

Talleres del Sagrado Corazón de Jesús.—Altars e Imágenes.—José Naval.—Ancha de Santo Domingo, 1, Granada.

Hijos de Romualdo Jiménez.—Almacén de toda clase de hierros.—Maderas del país y extranjeras.—Menéndez Pelayo, 14, Sevilla.

Francisco Arana y Lupardo.—Grandes almacenes de maderas de pino, del Norte de Europa y América. Casa central: calle de Buenos Aires, Bilbao.

Taller de Cerrajería de Jacinto Cuyás.—Tribunas vidrieras.—Trabajos artísticos. Provenza, 155, Barcelona.

Ferm. Portland. Cemento.—Avenida del Puerto, 880, Valencia.

Caja Municipal de Ahorros de Bilbao.

Caja de Previsión y Socorro de Barcelona.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).

MUESTRAS DE ANUNCIOS

a 30 pesetas anuales con derecho a los servicios dobles de «El Previsor»

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C^o**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes de cambios a mitad de precio y a plazos desde 25 ptas mes.

Enseñanza de Mecanografía.

¿Por qué firmo sin vacilar el Boletín que me remite para que me adhiera a sus fines la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,?"

Por muchas y poderosas razones, que detenidamente he meditado:

- 1.^a Porque mi Asociación (así quiero llamarla con cariño) entraña un precepto de amor divino: Amaos los unos a los otros con amor mutuo.
- 2.^a Porque ella practica y ordena las obras de misericordia de enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo ha de menester.
- 3.^a Porque su fin inmediato, que es el Ahorro y la Previsión, hace a los hombres honrados y pacíficos y mi patria está necesitada de la paz y debe dar culto a la honradez.
- 4.^a Porque con esta propaganda noble, clara y sugestiva del amor, combatiremos eficazmente la otra propaganda de odio y de la guerra de clases, que sólo ofrece al pueblo malestar, lucha ingrata y, por último, una gran cosecha de desengaños, el hambre y la miseria como en Rusia.
- 5.^a Porque amo las ciencias sociales cristianas que engendrarán en su día el bienestar de los humildes por medio del Ahorro y de la Previsión.
- 6.^a Porque amo a los niños y quiero llevar a la escuela las enseñanzas del Ahorro y la Previsión, cuyos frutos indefectibles son las más hermosas virtudes sociales.
- 7.^a Porque aspiro a que se produzca en España y en América española la solidaridad económica de la Raza, que ha de hacernos ricos y fuertes, y encuentro muy conveniente y razonable que nuestras enseñanzas referentes al Ahorro, la Previsión, el Seguro y el Crédito, tengan en España y América un mismo espíritu, el secular, que nos hizo grandes y temidos, el que ha de producir la anulación de aquel imperialismo, que nos desea pobres y desunidos para mejor dominarnos.
- 8.^a Porque soy hombre y nada que afecta al hombre de mañana lo considero ajeno a mi conciencia.
- 9.^a Porque el Ahorro, principio de la Previsión, es el pan del porvenir para el pueblo, y si le falta será un pueblo inquieto y corrompido y se lanzará a una revolución de egoísmos desenfrenados en que sucumbirá la sociedad. Pueblo sin Ahorro es pueblo sin trabazón ni solidaridad espiritual y económica y, por consiguiente, sin sistema ni organización social posible; es un pueblo cadáver.
- 10.^a Porque el Ahorro es un poderoso tónico del espíritu familiar tan decaído en nuestros días.
- 11.^a Porque es un cargo de conciencia para todo hombre honrado desprestigiar tanto beneficio como reportan el Ahorro y la Previsión al pueblo, por no hacer un insignificante sacrificio de **muy pocos céntimos diarios**, que es lo único que a cada español bueno pide nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».

Y para no hacer intempestivas las razones poderosas que aún podría exponer, hago punto para firmar sin vacilaciones el Boletín de Inscripción, dando este buen ejemplo de civismo a mis compatriotas.

Un amante del Ahorro.

Córfese por esta línea de puntos

Boletín de inscripción en la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,?"

DIRECCIÓN: CALLE FUENCARRAL, 138, MADRID.

Administración: CÓRDOBA (Antigua Casa-Palacio del Duque de Medinasidonia), Calle Rey Heredia
(Envíese a estas señas el Boletín de adhesión)

D. con domicilio en
..... provincia de calle
número, se inscribe por el presente Boletín como miembro de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y desea recibir a su nombre el órgano oficial de la misma EL PREVISOR mediante el pago de su cuota individual de 6 pesetas al año.
Firmada en a de de 192.....

FIRMA.

Desea pagar:

Por medio del giro postal directamente.

Por Letra de Giro a su cargo, con gastos.

(Táchese el medio que no se desee).

EL PREVISOR

Revista mensual de economía práctica

(Decano de la prensa de Previsión).

Organo de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro»

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS».

HOMENAJES A LA VEJEZ

En este delicioso jardín de las obras sociales, que va tomando ya proporciones de bosque opulento y florido, no sabemos cual de ellas admirar y querer más efusivamente, no es posible decidirse a destacar una figura social, una actuación determinada, pero si a ello nos viésemos forzados, elegiríamos ésta de los Homenajes a la vejez, que encierra dentro de sí tantos valores morales, tantas nobles enseñanzas, tanta caridad y tan dulce y tan transcendente.

Vamos a dedicarla nuestras páginas, con el amor que despiertan las acciones cordiales, con la brevedad, sin embargo, a que nos obliga la tiranía del espacio corto.

Recortamos de la información de un diario de esta Corte:

«Un millón y medio para los homenajes a la vejez»

Se ha dispuesto por Real orden que se cree un fondo con un millón quinientas mil pesetas, aportadas por el Estado, para proteger a la ancianidad, mediante la institución de homenajes a la vejez. Será administrado por el Instituto Nacional de Previsión, y para obtener pensiones los ancianos interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Tener sesenta y cinco años cumplidos.
- b) Hallarse en estado de abandono o pobreza, según informes que obtendrá y apreciará libremente el organismo que haga la convocatoria.
- c) No percibir derechos pasivos de procedencia oficial o privada en cuantía igual o superior a la pensión que se otorgue, ni estar sostenido de manera permanente en ninguna institución de beneficencia pública o particular.

Serán condiciones que la entidad organizadora estimará en su conjunto con toda escrupulosidad para hacer la distribución de pensionistas:

La edad más avanzada.

La de haber vivido de su trabajo, asalariado o independiente, como obrero o como patrono.

La mayor necesidad.

La existencia y sufrimiento de achaques, males y dolencias incurables y crónicas, y el grado y antigüedad de la invalidez.

El haber criado honradamente más numerosa familia

Los servicios excepcionales prestados al prójimo.

El mayor número de obligaciones a su cargo.

Será una peseta diaria la pensión mínima, y dos la máxima, para los beneficiarios que tengan menos de noventa y cinco años. Para los que pasen de esa edad, la mínima será de 1'50, y la máxima de dos.»

La obra ha tomado ya un carácter estatista, se ensancha, crece, domina las alturas, y el viejecito y la viejecita logran la atención de los dirigentes, consiguen preocuparlos, les arrancan dinero.

Los homenajes a la vejez, son ya una obra nacional.

Pero hay más, su estatura culmina las fronteras, y rebasándolas, esparce por el mundo el fuego de caridad que ha de calentar miembros atéridos por el frío de la muerte cercana, y ha de hacer retoñar la fe y el perdón en almas enemistadas con la vida, de la que sólo recibieron malos tratos y golpes dolorosos, y ultrajes y desesperanzas.

En la quincena social internacional que tuvo lugar en París durante los meses junio-julio de 1928, la sección española planteó, por conducto de don Francisco Moragas, el hombre-cumbre de nuestra acción social, la internacionalización de los homenajes a la vejez, interviniendo en la discusión delegados de Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica, Chile, Holanda, Polonia, Suecia, etc. Por aclamación fué aprobada aquella propuesta, que llevaba este aditamento: «Que en el próximo Congreso se sienten las bases internacionales de dicha obra». Se ven

en tal impaciencia los manojos de nervios del hombre, que es todo él una actividad, se columbra el corazón inmenso, insaciable, que pide más favorecidos, que anhela juntar en torno a las brasas de sus amores toda la humanidad.

Bélgica y Dinamarca han seguido ya estos derroteros, las demás naciones de Europa han puesto en estudio los planes para el cuidado de sus ancianitos; y en Tokio, en el lejano y adelantado Japón, se ha inaugurado la obra española, nacida, como habremos de decir, en una de nuestras regiones que viven más en contacto con la vanguardia de la civilización.

No basta la semilla para que la planta brote, precisa es la concurrencia de otras circunstancias y más particularmente la de una tierra húmeda y mullida, que aquí, en lo que a las obras sociales respecta, ha de ser una conciencia colectiva empapada en cultura social y rebasando ansias de justicia en favor de los menesterosos de toda condición.

Invención de la obra

Copiamos unos renglones escritos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.

«A principios del año 1915, una persona noble y generosa, para quien la beneficencia es cosa familiar, depositó en manos del Director de la Caja de Pensiones para la Vejez, la cantidad de veinte mil pesetas. Dos fueron solamente las condiciones que impuso el benéfico: la reserva absoluta de su nombre y el empleo del donativo en obra de beneficencia social, a estudio y elección del Director de la Caja de Pensiones, que tuvo la suerte de merecer su confianza.

Aquellas veinte mil pesetas, invadiendo corazones y sirviendo de ejemplo, han atraído otros donativos; subieron a treinta mil; han llegado a cincuenta mil; ascenderán a centenares de miles; no pararán en su crecimiento, que Dios no ha puesto límites a la caridad del hombre.

Aquella iniciativa del generoso donante, amparó el año 1915 a unos pocos viejecitos, resolviendo definitivamente el problema de la vida de algunos de ellos; protegió el año 1916 a bastantes más; socorrerá en 1917 a muchos; en 1918 a muchísimos; y el número de viejecitos que tendrán por madre la Obra de los Homenajes a la Vejez, irá siempre aumentando, que tampoco tiene límites el amor del hombre para sus semejantes.

Aquel acto de desprendimiento de 1915, apenas realizado llenó de optimismos el ambiente de un pueblo; al año siguiente levantó entusiasmos en quince poblaciones; a los dos años congregará en la plaza pública a cien vevindarios; llegará día en que el lunes de Pascua, latirán al unísono, los corazones todos en Cataluña.

Y esos centenares de miles de pesetas; esos miles de ancianos probijados y amparados; esa unanimidad de poblaciones devotas del amor y del respeto a los viejos, constituirán en su conjunto armónico la Obra de los Homenajes a la Vejez, que felizmente ha surgido del acto generoso realizado por el donante noble y benéfico del año 1915.»

Ahora unas palabras nuestras: El espléndido limosnero, no marcó idea concreta para la utilización social de

tales fondos; la del Homenaje a la Vejez, no queremos decir que surgió del cerebro, pero sí que se coció en el corazón de don Francisco Moragas, a quien deberán todos los ancianitos pobres del mundo por donde la implantación de la obra corre, un sosiego final, el más apetecido, el más necesario en la vida de los infortunados.

Esta obra preciosa, se efectuó por primera vez en San Sadurni, volvió a verse en Canet, Badalona y otras varias poblaciones de Cataluña, alentada por las más prestigiosas personalidades de España y envidiada por los extranjeros.

¿Qué es la obra dicha?

La Obra de los Homenajes a la Vejez, es una organización moral y social, que se propone enaltecer la idea de la vejez, inculcando en el ánimo de las gentes el amor y el respeto a los viejos, especialmente a los de humilde condición; fomentar y propagar las ideas y las operaciones de previsión, con miras a preparar una buena vejez a los obreros y clases trabajadoras, que se hallan en las edades de la juventud y de la virilidad; y, en fin, realizar obras de beneficencia a favor de viejos pobres y desvalidos, apoyando en lo posible dichas obras en la fuerza y potencialidad de las operaciones de ahorro y de previsión.

La Caja de Pensiones, que es en suma una fuerza económica, hija legítima de una fuerza moral, resultante de la conjunción de numerosos factores espirituales, creó la institución que nos ocupa, fundiéndola en su mismo ser, integrándose en ella y queriendo que para siempre las dos juntas, constituyan una sola entidad.

El mundo es una inmensa armonía de causas y efecto. Todo efecto que no lleve en su naturaleza el estigma de la esterilidad, ha de convertirse apenas nacido en causa de otros efectos. Y por haber entendido la ponderada Caja de Pensiones que ella era una fuerza económica, nacida de fuerzas morales, debiendo al mundo moral la razón de su existencia, se cree deudora de ese mundo y trata de saldar su débito, creando nuevas fuerzas morales, que sean fecundas semillas de bien social.

La obra tiene una organización articulada y sus estatutos hallanse aprobados en diferentes Gobiernos civiles. Hay altos presidentes y Consejos directivos, y un Consejo Superior, y Consejos provinciales y diocesanos.

Los patronatos locales

Son estos la última célula de la institución, por la que ésta manteniéndose en contacto con el pueblo. Para que puedan nuestros lectores aprender su funcionamiento tal como se ideó y comenzó a funcionar en Cataluña, vamos a extrartar su funcionamiento.

Los forman los Sres. Alcalde, Cura Párroco, Juez, Municipal y en los pueblos en que existe Sucursal, Administración, Caja Adherida, Grupo Social de Previsión u otro organismo de la Caja de Pensiones, el Presidente, el Delegado, el Secretario y un Vocal de su Junta Directiva. Los Patronatos locales pueden además agregarse aquellas personas que consideren útiles a los fines de la obra.

Estos Patronatos, para el buen cumplimiento de su mi-

sión, deben ejercer una acción permanente y otra periódica.

Desde el punto de vista de la acción permanente, han de considerarse constituidos en Junta protectora de los intereses morales de todos los viejos del pueblo y de los intereses económicos y materiales de los ancianos de clase obrera y muy especialmente de los desvalidos, conceptuándose en actuación todo el año y empleando cuantos medios crean convenientes para la realización de los fines de la Obra.

Desde el punto de vista de la acción periódica, incumbe a los Patronatos locales organizar para el lunes de Pascua de Resurrección de todos los años, los actos de Homenaje a la Vejez que crean preferibles y en armonía con los recursos con que cuenten, pudiendo, si carecen de ellos, organizar actos que no signifiquen dispendio alguno.

En la organización y forma de los actos del Homenaje, los Patronatos locales se inspirarán siempre en las finalidades de que dichos actos sean expresión de amor y respeto a los ancianos y de que resulten educativos para la infancia, inculcando en los niños y en los jóvenes dichas ideas de respeto y amor.

Cada año, en la semana anterior al Homenaje, los Patronatos locales comunicarán a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, los actos en proyecto, y una vez realizado el Homenaje, en la semana siguiente al mismo, remitirán a dicha Caja una reseña-extracto de los actos realizados.

Los patronatos locales de la Vejez existirán con vida propia y se organizarán, reglamentarán y administrarán con completa libertad, no teniendo obligación de llevar libros de ninguna clase y viniendo solo obligados, aquellos que administren fondos, a poseer los documentos indispensables para poder probar la honradez de su gestión.

Los Patronatos locales se constituirán firmando por duplicado un acta, de la que deben remitir un ejemplar a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Así han funcionado desde sus comienzos y cuando llegaba el acto consolador del Homenaje, cada localidad a tono con sus posibilidades, desarrollábase de diferente manera. Entre las más comunes figuraban los siguientes actos. Visita a los ancianos enfermos. Entregas a los más viejos o a los más desvalidos de libretas o pólizas de renta vitalicia inmediata. Fiestas populares bajo su presidencia. Apertura o bonificación de libreta de pensión diferida para la vejez. Inclusión en un registro municipal de ancianos de mérito, nombres y principales hechos de los que por su larga vida de honradez y laboriosidad merezcan el honor de ser declarados *beneméritos*. Entrega de libretas de ahorro. Socorros en metálico. Veladas en sociedades. Recepciones en el Ayuntamiento. Actos o funciones religiosas. Concesión de pensiones de enfermedad. Desfile de los vecinos de el pueblo ante los ancianos dignos de agasajo. Concesión de Diplomas de Honor. Constitución de capitales en fundaciones o beneficios cuyas rentas perciban los ancianos beneficiados sucediéndoles a su muerte otros ancianos que reúnan las circunstancias previamente determinadas. Constitución de pensiones temporales. conciertos corales o populares. Publicación o lectura de memorias biográficas referentes a los ancianos dignos de ser presentados a sus convecinos como ejemplos de vida ciu-

dadana y familiar. Las tómbolas, fiestas, espectáculos, subcripciones etc., etc., que han de producir los fondos necesarios habrán de ser realizadas con bastante anticipación.

Estos particulares y otros que en nuestra información aparecen están tomados de la obra viva de la Caja de Pensiones; son hechos, no entelequías, es algo tangible, incorporado a la vida real de los pueblos que se honran con el disfrute de esta obra social eminente.

Con 800 pesetas, con 1.000, con 1.200, según las edades, se redime del hambre un buen viejo pobre, asegurándole para toda su vida una pensión diaria suficiente para la subsistencia. Con 1.500, o 2.000 pesetas, se salvan dos viejos pobres. Y si un pueblo hace esto cada año, a los 5, habrá salvado a diez viejecitos, de los cuales vivirán siete u ocho; y a los diez años, redimirá a veinte viejos, de los que seguirán existiendo de diez a quince. Si esta obra la realizan diez pueblos, dentro de diez años, serán más de veinte mil los ancianos asistidos en sus necesidades posteriores, y así aumentando ceros, cuando hubiéramos llegado a la implantación de la obra en todos los poblados de la nación, esta podría ver con honda alegría, que todos sus viejos pobres, descansaban en la paz de una asistencia social, como ninguna otra hermosa.

Palabras ejemplares

Vayan al final unas palabras ejemplares de los que discurrieran e implantaran la obra de los homenajes a la vejez.

«La Vejez no es una edad excepcional; es el término natural de la vida. Si todos viviésemos normalmente, todos las alcanzaríamos. Las enfermedades, accidentes, crímenes y violencias que interrumpen la vida del hombre antes de llegar a la Vejez, son las anormalidades que le cierran el paso a través de sus edades.

Suponiendo en nosotros la normalidad, podemos afirmar que estamos destinados a llegar a viejos. Por esto el concepto de vejez a todos interesa, y con arreglo al mismo pueden distribuirse los hombres en dos grupos, viejos de hoy y viejos de mañana.

A favor de los viejos de hoy, desvalidos y abandonados, La Obra de los Homenajes a la Vejez, levanta bandera de beneficencia, aconsejando actos de socorro, y, sobre todo, la concesión de rentas vitalicias inmediatas, que significan la plena y definitiva protección del anciano.

Para los viejos de mañana, que se hallan hoy en la plenitud de la vida y gozan de sus fuerzas y capacidades, la Obra de los Homenajes a la Vejez aconseja la práctica de la previsión, para que al llegar a la ancianidad, disfruten el consuelo de poder remediar sus flaquezas o inutilidades para el trabajo, con el fruto honrado y noble de su vida de laboriosidad y ahorro.

No se necesitan para ello grandes sacrificios. Con solo dedicar diez céntimos diarios a la formación de una renta vitalicia cobradera desde la edad de 65 años, se alcanzan los siguientes resultados:

Si se principia el ahorro a la edad de un año, se obtiene una pensión anual vitalicia de 1.400 pesetas; si se principia a cinco años, de 1.177; si a diez años, de 950;

si a quince años, de 760; si a veinte, de 602, si a veinticinco, de 472; si a treinta, de 365 pesetas.»

Porque lo han comprendido así algunos de los hombres del mundo de la previsión, no pocos maestros y algún respetable organismo del Estado, existen hoy y funcionan con gran éxito centenares de Mutualidades Escolares, que al desempeñar el cometido de pequeñas cajas infantiles de previsión, realizan obra en alto grado educadora. Los pequeños mutualistas que contribuyan al Homenaje recibirán la impresión del amor y respeto que se debe a los ancianos en forma tan poderosa y sugestiva que para siempre quedará grabada en su corazón y en su inteligencia.

«Contemplada desde las diferentes edades de la vida, la Vejez va cambiando de matices a semejanza del paisaje que cambia de tonalidades según los colores del cristal al través del cual es observado.

Para el niño, la Vejez tiene aspectos de alegría cariñosa, porque la contempla en la persona del abuelo que tan intensamente le dedica todas sus ternuras y que en la grandeza de su amor halla la manera de ocultarle sus lágrimas, haciéndole llegar solamente su sonrisa bondadosa al entretenerle con juegos infantiles.

Para el adolescente y el joven, la Vejez resulta casi del todo indiferente. No juega ya con el abuelo y la cree lejos, muy lejos... tan lejos que casi no piensa en ella.

Se despoja el joven de los restos de su infancia, entrando de lleno en las luchas de la vida. De hijo pasa a padre, y sobre sus espaldas descansa el peso de la familia. Si es bueno, siente ternura y lástima para su padre viejo, compadeciéndole y comprendiendo su desgracia. Si es malo, juzga incómoda y molesta su carga.

Va viendo el joven de ayer y hombre de hoy, como caen y mueren los amigos y parientes que en edad le precedían. Se acaba la virilidad y llega a los lindes primeros de la vejez. Todos los sentimientos que esta edad le inspira, se sintetizan en amargura y tristeza.

Ha pasado ya de los lindes primeros de la Vejez, ingresando de lleno en la última etapa de la vida.

Entonces comprende:

¡Cuánto le quería el abuelo!

¡Con cuánta ligereza, adolescente, olvidó al anciano!

¡Con cuánta razón, padre de familia, compadeció a su padre!

¡Con cuánta infamia, lamentó su carga!»

Obra escolar y de cultura

Viejos Montes de Piedad antiguos. Cajas de Ahorro que no salieron aun del siglo XVIII. A nosotros nos causan el mismo efecto que esos gloriosos castillos medievales que en su época cumplieron una misión irremplazable, y hoy no sirven más que para que los contemplan los turistas. Si no fuera por su natural volumen, pediríamos que se les guardase a todos en un museo precioso, para recreación de los aficionados a las antigüedades bellas. Frente a estas vejeces nobilísimas surgen las formas nuevas, impregnadas de espíritu social, donde además de un gran corazón, hay un gran cerebro, y los hacecillos nerviosos que arrancan de su médula, llegan hasta las más apartadas extremidades del cuerpo nacional. Esta Caja

de Pensiones para la Vejez y de Ahorro coge los fondos logrados en sus operaciones, que fueron descritas por nosotros ya y las emplean en actuaciones nuevas, a veces reproductivas, de donde saldrán otras, a veces de neta caridad.

Entre ellas figura la «Mutualidad Escolar». La primera que hubo en España, nació de dicha Caja de Pensiones, irradiando al resto de las provincias con la velocidad y eficacia de las obras ejemplares, y corriendo después por muchas, por casi todas las naciones de Europa. Aquella Mutualidad primera fué la de Agramunt, provincia Lérida, en el año 1910.

En julio de 1916 reunían ya 1.500 Cajas o Mutualidades Escolares entre Cataluña y Baleares, con más de 50.000 pequeños mutualistas, y las fiestas anuales de alta ejemplaridad y alentamiento resonaban con sus músicas y sus risas de niño en los afortunados pueblos de esas regiones favorecidas.

En tales días, junto a los actos de holgorio y distracción los discursos y lecciones, divulgando virtudes de previsión y ahorro aparecen entrevesando de utilidad aquellos divertimientos.

He aquí como describe algo de esto un reporter que asistió a la fiesta de la Mutualidad Escolar de Alfarrás.

«Los señores Barberá, Aige y Torradella hicieron sucesivamente uso de la palabra con miras a sembrar en el pueblo de Alfarrás la buena semilla de la previsión.

Trataron de las virtudes del ahorro popular, de sus eficacias sociales y de los hábitos de carácter y civismo que hacen arraigar en el pueblo.

Explicaron los fundamentos económicos del ahorro, sus formas de operaciones, sus condiciones y sus variedades.

Hablaron del régimen de las mutualidades escolares, de su consideración como elementos de educación cívica popular y de sus operaciones mutualistas.

Y expusieron el funcionamiento de las libretas de seguro infantil, demostrando su transcendencia y eficacia social.

En las enseñanzas de esta fiesta, se reservó lugar preferente a la misión noble y elevada que corresponde al Magisterio, cuya actuación en este orden puede resumirse diciendo que los maestros nacionales, ante los problemas de la previsión y del mutualismo infantil, han de ejercer funciones de iniciación, de organización y de ejercicio activo.

En méritos de estas funciones, corresponde a los maestros iniciar y proponer la creación de las mutualidades escolares, organizarlas y constituir las y, una vez creadas, cuidar de su actuación y funcionamiento.

Los oradores hablaron también de la importancia que el buen cumplimiento de estas funciones tiene para los alumnos.

Las doctrinas expuestas en la jornada mutualista infantil de Alfarrás, fueron recibidas con entusiasmo por el público congregado en la Escuela, el cual, al terminar el acto, despidió a la representación de nuestra Caja con aclamaciones unánimes, yendo en su seguimiento y acompañándola hasta la salida del pueblo.

La fiesta mutualista de Alfarrás tuvo como nota simpática en extremo el interés vivo y entusiasta que des-

«pertó en el ánimo de los padres y madres de los pequeños mutualistas.»

La Caja de Pensiones procura por cuantos medios puede estimular la creación de Mutualidades Escolares y su máximo desarrollo; así, por ejemplo, efectúa concursos para maestros y mutualistas. Entre aquellos distribuye libretas con imposición de 100 pesetas por igual entre maestros y maestras, subiendo el total a bastantes miles de pesetas. Estos premios son para los profesores de primera enseñanza de ambos sexos que más se hayan distinguido en su labor impulsadora a favor de la obra de previsión infantil que las Mutualidades realizan. Suelen repartir cinco mil pesetas de premios entre los mutualistas que hayan demostrado más constancia en la práctica de la previsión por medio de las operaciones de ahorro y dote infantil; y lo verifican mediante bonificaciones de 10 pesetas; 50 a niños y 50 a niñas de cada una de las provincias siguientes: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

La Caja de Pensiones busca el mejoramiento de las aguas caudalosas, que son las vidas de los hombres, purificando el manantial, que es la escuela. Aquí ha de comenzar el aprendizaje y la práctica de la previsión, si ha de ser permanente en los individuos. Pero para actuar de este modo, lo primero que hace falta es tener escuelas; y a tal principio atentos, procuran fomentar y facilitar la construcción de ellas. Y es de advertir que al efectuarlo, invierten su dinero con una magnífica garantía, la hipotecaria, sobre el edificio que construyen; y he aquí por donde los Ayuntamientos, facultados por el Estatuto para operaciones crediticias, encontraron medio fácil de procurarse fondos para edificios escolares, con lo que todos salieron ganando. La Caja de Pensiones atendió directamente a la construcción de cuatro grupos escolares y prestó más de 8.000.000 de pesetas para edificación de escuelas.

Ha hecho más, ha creado sus Casas de Cultura de Santa Coloma de Farnés, e Igualada, con magníficas bibliotecas públicas, por las que desfilan miles de lectores, en donde se pronuncian interesantes conferencias y se organizan exposiciones, con todo lo cual, la enseñanza cunde por el pueblo necesitado, ello en una forma grata y gratuita.

Casas baratas

Otro problema social acometido por la Caja de Pensiones, fué este de Casas baratas, que tanto preocupa hoy a gobernantes y gobernados de todas las naciones.

Como inversión del régimen de Retiros Obreros, hizo un grupo de 25 casas en el pintoresco barrio de la Salud, en Barcelona. Los ocupantes pagan un alquiler mensual, en el que juntamente con el interés del 5 por 100 del importe de la casa, va incluida la amortización del edificio,

en un periodo de 20 años. En torno a esta pequeña barriada, ha surgido casi un pueblo nuevo. Así mismo logró la construcción del grupo de Casas baratas de los Empleados Tranviarios de Barcelona; y las que en Lérida construyó la Cooperativa «Amigos de Lérida», situadas en el más pintoresco sitio de la capital, donde comienza a formarse un ensanche lujoso y sano. Son cuarenta «chalets», con jardín y cuatro fachadas.

Mucho más podríamos decir sobre este asunto de las Casas baratas que la Caja construye o impulsa, pero es mucha obra la que aun falta de rescatar, y hemos de encojernos, por respeto al espacio.

El Valle de Arán

No desdeña la Caja de Pensiones el cultivo del patriotismo, y buena prueba de ello son sus actuaciones en el Valle de Arán. Tras de la barrera formidable de las montañas que nos separan, hay un pequeño núcleo español, compuesto de unos cuantos pueblecillos desparramados por el Valle feraz a que nos referimos. Durante la mayor parte del año, su comunicación directa con España está interrumpida por las nieves, que obstruyen todos los caminos; para venir a nuestras tierras han de dar un largo rodeo por territorio francés. A pesar de esto son los araneses tan españoles, que mientras de grandes zonas fronterizas con Francia, huyen los mozos para eludir el servicio militar de allí, del Valle de Arán no ha faltado ni uno al cumplimiento de sus deberes con la patria.

Pero ésta tenía abandonados porque su posición geográfica hacía difícil el contacto continuo. La Caja de Pensiones ha llevado a los pueblecitos del Valle de Arán todas sus obras. Allí funcionan ya las Cajas de Ahorros y Préstamos. Antes los ahorrillos de estos españoles expatriados iban a engrosar el ahorro francés, refugiándose en las Cajas de Toulouse; mas ahora se da el caso curioso de que el dinero de aquella población francesa y otras comarcas viene a engrosar los depósitos que la Caja de Pensiones tiene en las sucursales del Valle de Arán. El Instituto de la Mujer que trabaja, ha llevado allí también sus preciosas fundaciones y han creado mutualidades escolares, y sanatorios y clínicas, y Montes de Piedad y cuanto con tanta perfección saben hacer estos beneméritos fundadores de la más alta, compleja y eficiente obra social española, ejemplo vivo, imitado por naciones muy adelantadas.

Ya no están solos aquellos araneses españoles. Ya tienen a España entre ellos, aleccionándoles, favoreciéndoles, cuidando de sus necesidades.

No lo hizo el Estado, pero lo hizo una empresa. ¡Qué más da! Lo importante es que se haya hecho.

COLOMA.

Como trabaja la mujer en Bilbao

Copiamos del Boletín de «Acción Católica de la Mujer», esta exposición y defensa de las mujeres que trabajan:

La pequeña recaudista

A cualquier hora del día la encuentras por la calle, lectora; en las frescas mañanitas del otoño, sus alpargatas resbalan sobre el pavimento humedecido por la niebla igual que en los fríos y dormilones amaneceres del invierno sus zapatitos rotos por el lodo, aún no lavado de las calles, bajo los temporales lluviosos; con el sol ardiente, al mediodía, y en las sombras inquietantes de la noche, camina hacia los barrios extremos muchas veces a entregar la prenda que el cliente exigió recibir en el mismo día o el encargo que el patrono desconsiderado, después de cerrado el comercio, le confió... No existe para ella la jornada de trabajo; ocho horas, nueve, doce... las que hagan falta, deambulará por las calles de la villa, con su caja en el brazo, su impermeable de hule y su cabecita a lo chico, libre a las caricias del sol y de la lluvia. ¡Cuántas veces he visto una de esas graciosas pequeñas, a la hora de comer o de cenar, paradas delante del escaparate de una confitería...! El brillo de sus ojos y el embelesamiento de la contemplación, delataban que, a pesar de la hora, todavía no habían sido satisfechas las exigencias del estómago.

Son casi siempre estas jovencitas menores de catorce años y en ocasiones, contra toda ley, menores de diez; arrancadas prematuramente de la escuela por la necesidad, o por el egoísmo o el descuido de los padres, encuéntrase de lleno lanzadas en medio de la vida, sin formación física, intelectual y, sobre todo, moral. Cuando la obra de la educación casi empezaba, cuando la maestra proyectaba convertir la niña en mujer, viene la vida, con su realismo brutal, a arrebatársela y, ha de ver con amargura, cómo esas almas, ya colocadas desde que nacieron en el plano inclinado del medio ambiente que les rodeaba y, cortados de un solo tirón los hilos que ella, con increíble paciencia y amor, fuera tejiendo para salvarlas, caen de golpe en medio de la calle, en medio del arroyo, en medio del fango cenagoso de la vida... ¡Si vieras, lectora, qué pena tan grande es para la maestra el «caso» frecuente de la recaudista!

Pero la niña no puede así quedar abandonada en manos del patrono que, en el mejor de los casos, no es, ni puede ser, un educador sino un especulativo, un amo que paga y a

cambio exige trabajo y que la mayor parte de las veces cree tener más derechos sobre la recaudista que sobre los demás obreros, acaso porque ella es la más débil y su actitud, por ignorancia, completamente pasiva ante los abusos e infracciones de la ley. Porque la ley protectora existe ¿y cómo no habría de existir en España, en donde las leyes sociales son cada día más completas, más racionales y más justas? Sí, lectora; hay una ley que prohíbe de manera terminante el trabajo de menores de diez años. Hay otra ley que establece que los menores de catorce años han de presentar certificación facultativa y autorización escrita del padre ante el Juez. Hay otra ley que prohíbe el trabajo de horas extraordinarias a los menores de dieciséis años, y otra que establece que la jornada mercantil de nueve horas no es aplicable a estos menores y sí sólo la fabril. Que ya es bastante para una jovencita ocho horas de trabajo, ¿no te parece?

Y hay también leyes que previenen los casos de falta de instrucción primaria o religiosa, en los que el patrono tiene que conceder dos horas libres para la misma.

Conque ya ves si las leyes existen y son humanas y justas... Solo falta que quienes pueden exigir su cumplimiento las conozcan y quienes deben cumplirlas tengan los sentimientos suficientemente humanitarios para hacerlo. Pero la pequeña recaudista ¿qué sabe de estas cosas? Ella, en el fondo de su inocencia, conoce que no es justo el trato que recibe y que la vida le golpea con demasiada crueldad y manifiesta de manera pasiva su protesta, caminando con lentitud por las calles, deteniéndose en los escaparates y en las esquinas a escuchar los charlatanes de ocasión y haciendo así interminables sus ausencias del taller o del comercio, en donde casi siempre es el blanco de los malos humores de encargados y dependientes. Y, en cuanto al patrono, ya lo hemos dicho, necesita corazón... y es tan frecuente distraerse de las cosas pequeñas e insignificantes (es tan pequeña e insignificante una recaudista), cuando hay que atender a tantas otras cosas de orden superior. Además, el cliente, que es lo primero, es exigente y hay que complacerle, hay que enviarle los encargos a cualquier hora del día o de la noche, hay que darle gusto, porque pudiera no volver.

Lectora, no seas tú nunca motivo que justifique las infracciones de la ley por los patronos que no tienen corazón.

M. Rosa Urraca Pastor.

LOS SEGUROS

(CONCLUSIÓN)

ESTRUCTURA, RENDIMIENTO Y GASTOS DE CADA UNA DE LAS RAMAS DEL SEGURO SOCIAL ALEMÁN

Los gastos totales de los que soportan el seguro de invalidez importaron:

En el año 1925, la cantidad de 651 millones de marcos, incluido el suplemento o ayuda del Estado, que fué de 162 millones de marcos.

En el año 1926, ascendieron los gastos totales a 945 millones de marcos, incluido el suplemento o ayuda del Estado, que fué de 191 millones de marcos.

Y para el año 1927, se calculan dichos gastos en 1.025 millones de marcos, incluido el suplemento o ayuda del Estado de 215 millones de marcos.

Seguro de Empleados

Este seguro es forzoso para todos los empleados, siempre que no hayan cumplido la edad de 60 años al ocupar un empleo de seguro obligatorio. A dicho seguro están sujetos todos los empleados cuyo sueldo anual no sobrepase la cantidad de 6.000 marcos. El que soporta este seguro es el Instituto de Seguros del Estado para Empleados, cuyos órganos ejecutivos son la Dirección del Consejo de Administración y los llamados hombres de confianza (inspectores).

Las cuotas se fijan con arreglo al procedimiento de prorrateo. Dichas cuotas deben satisfacerlas, mitad por mitad, los empresarios y los asegurados.

Las obligaciones de este seguro consisten en la concesión de retiros y de rentas para los supervivientes del asegurado. También aquí, para la concesión de las rentas, es condición previa indispensable haber cumplido un tiempo determinado de espera y haber mantenido completamente los derechos previo el pago de las cuotas correspondientes. Para los asegurados masculinos importa el tiempo o plazo de espera 120 meses de pago de cuotas; para los asegurados femeninos, 60 meses de pagos de cuotas. El tiempo de espera para que puedan ser satisfechas rentas a los clientes importa 120 meses de pago de cuotas. El asegurado tiene derecho al retiro una vez cumplidos sus 65 años de edad, o en caso de quedar inútil para el trabajo. El retiro consiste del sueldo básico y de las cantidades ascendentes. El importe básico importa anualmente 480 marcos; las cantidades ascendentes se gradúan con arreglo a cada clase de sueldo. Junto con el importe fijado para el retiro, se concede por cada hijo que no haya cumplido los 15 años una cantidad anual de 90 marcos. La renta que se concede a las viudas de los asegurados importa 6/10 del sueldo de retiro, sin suplemento para los hijos. La renta para los huérfanos se concede

hasta que éstos hayan cumplido los 15 años, y asciende a 5/10 del sueldo de retiro, sin suplemento para los hijos. Las cantidades totales a percibir por los supervivientes del asegurado no deben sobrepasar, como sucede en el seguro de invalidez, el 80 por ciento del sueldo anual de las clases de sueldo más elevadas.

El seguro de empleados concede, además, pagos o rendimientos suplementarios en la misma forma que el seguro de invalidez.

Durante el año 1925 ascendieron los gastos totales a 186 millones de marcos; durante el año 1926 a 246 millones de marcos. Para el año 1927 se calcula que los gastos ascenderán a 260 millones de marcos.

Seguro de Corporaciones

El llamado Seguro de Corporaciones es un seguro especial de carácter profesional. A dicho seguro están sujetos los obreros que trabajan en fábricas o explotaciones propiedad de las corporaciones. Las fábricas o explotaciones de dicha índole son aquellas empresas en las que se benefician por el sistema minero toda clase de minerales o materias parecidas. El seguro de corporaciones es la forma más antigua del seguro social, a causa de que, en consideración a los serios peligros (tanto para la vida como para la salud) a que están expuestos los mineros, se mostró aquí primeramente la necesidad de una protección personal y colectiva por medio del seguro. El seguro de corporaciones se reguló de nuevo en virtud de una ley de fecha 1 de julio de 1926.

Este seguro corre a cargo de la llamada «Rechsknappschaft» (Corporación nacional de obreros) que se extiende a todo el territorio de la nación, y se divide en las secciones siguientes: Seguro de enfermos; seguro de pensiones o retiros, seguros de invalidez, y seguros de empleados. Dicha Corporación se subdivide, a su vez, en 16 distritos secundarios, los cuales se encargan de la administración y disponen al mismo tiempo de órganos propios (asamblea y presidencia de distrito) para las Corporaciones de distrito.

Los órganos de la Corporación Nacional son la Presidencia, los directores de sección para los asuntos que se refieren a los obreros y empleados, la asamblea principal reunida y la asamblea principal que trata de los asuntos que directamente conciernen a los obreros y empleados. En los órganos se encuentran representados los empresarios en 2,5 y los asegurados en 3,5.

Desgraciadamente, nos falta espacio en estas columnas para especificar con el debido detenimiento cada uno de los ramos de seguro de la Corporación Nacional. De ahí que forzosamente tengamos que limitarnos a lo anteriormente dicho, manifestando sólo que los gastos de la Corporación Nacional para el seguro de enfermedad, se-

suro de empleados y seguro de retiro para los obreros, importaron durante el año 1925, en total, 253 millones de marcos.

Seguro de los sin trabajo

Con la transformación del socorro o ayuda a los sin trabajo en seguro de los sin trabajo, que tuvo lugar el día 1 de octubre de 1927, llegó a un cierto término la legislación social alemana. En virtud de la ley referente al seguro del trabajo, todo obrero, empleado, etc., queda asegurado contra las eventualidades y consecuencias de la falta de trabajo. También esta ley tiene el carácter de seguro, siempre que todo el que reciba trabajo tenga derecho, una vez cumplidos ciertos requisitos previos, a un socorro, sin que (como era antes el caso) la indigencia sea una condición indispensable para hacer valer este derecho. A cargo del Instituto Nacional de Seguro para los sin Trabajo y de Mediación de Trabajo corre el seguro para los sin trabajo. El Instituto Nacional se articula en la oficina principal, en las oficinas provinciales y en las oficinas ordinarias de trabajo. Los órganos del Instituto Nacional son las Comisiones de administración de las oficinas de trabajo, de las oficinas provinciales, el Consejo de administración y la Presidencia del Instituto Nacional. Los derechos y deberes de estos órganos están determinados por la ley y por los estatutos y reglamento interior del mismo. Se concede la administración autónoma de los empresarios y de los obreros y empleados en las Comisiones de administración de los diferentes órganos.

A este seguro se encuentran sometidos todos los que forzosamente están asegurados en las Cajas de Enfermos, además todo asegurado obligatorio del Seguro de Empleados, como igualmente la tripulación de los vapores, etc., alemanes. La libertad de seguro está limitada a unos pocos grupos de obreros y empleados pertenecientes a la economía agrícola y forestal. A los sin trabajo se les abona el seguro de enfermos, el seguro de invalidez, el seguro de empleados y de corporación durante el tiempo que reciben ayuda y, finalmente, se les proporciona trabajo, siempre que sea posible. Derecho a la ayuda o socorro por falta de trabajo sólo tienen aquellos que, capacitados para el trabajo, dispuestos a él, se vean involuntariamente sin trabajo, hayan cumplido el tiempo de espera que señala el reglamento, satisfecho las cuotas y no haya caducado aún su derecho a dicha ayuda. El socorro o ayuda a los sin trabajo consiste en asistencias en metálico y suplementos para la familia. Su magnitud está fijada por el mismo jornal o sueldo de los sin trabajo. Para el socorro o ayuda a los sin trabajo se formaron 11 clases de jornales o sueldos y tarifas unitarias. Dicha ayuda tiene lugar durante un periodo de tiempo de 26 semanas: en caso de necesidad, tratándose de relaciones desfavorables en la Bolsa de Trabajo, el Consejo de administración del Instituto Nacional puede prolongar a 39 semanas la duración del pago del socorro o ayuda a los sin trabajo que hayan disfrutado de éste durante las ya dichas 26 semanas. En tiempos de relaciones constantemente desfavorables de la Bolsa de Trabajo, el Ministro de Trabajo, una vez oídas las razones expuestas por el Consejo de Administración del Instituto Nacional, puede permitir la con-

cesión del socorro a los sin trabajo como asistencia de crisis. En este caso, el Ministro de Trabajo tiene derecho a limitar dicha asistencia o ayuda a determinadas profesiones o distritos. Igualmente puede limitarse el importe del socorro y el tiempo de su concesión. La asistencia por crisis la recibirán aquellas personas sin trabajo que ya agotaron su derecho a percibir el socorro o ayuda por falta de trabajo. Los sin trabajo deben presentar su solicitud de asistencia en la oficina de trabajo que a ellos corresponde. Merced al hecho de haberse creado consultorios jurídicos, se tuvo en cuenta la salvaguardia de los intereses de los sin trabajo. El dinero necesario para cubrir las obligaciones que se imponen a este seguro es aportado exclusivamente por las cuotas a satisfacer, en partes iguales, por los empresarios y por los obreros y empleados. Su cobro se efectúa por las Cajas de Enfermos, respect. por la Corporación Nacional. Las cantidades que se reciben hay que remitirlas a las oficinas provinciales de trabajo. La magnitud de las cuotas a satisfacer se ajusta con arreglo al jornal o sueldo tomado por base para el seguro de enfermos. Las cuotas se articulan en parte provincial y parte nacional. La parte provincial se fija por la Comisión de administración del distrito provincial de trabajo y con arreglo a los requerimientos de su propio distrito. El Consejo de administración del Instituto Nacional señala un tanto por ciento determinado del jornal o sueldo como tarifa máxima y un tanto por ciento como parte nacional. Esta última medida se determinó a fin de poder cubrir, con la parte nacional, los déficits resultantes en los distritos provinciales de trabajo a causa de los pagos extraordinarios que estos efectúen en épocas de gran aumento de las personas sin trabajo. Además, la parte llamada nacional sirve para crear un fondo de urgencia, necesario para el socorro o ayuda de 600.000 personas sin trabajo durante un período de 3 meses. De todas maneras, el tanto por ciento máximo a percibir por el Estado no debe sobrepasar el 3 por ciento del jornal o sueldo correspondiente.

En virtud de su corto tiempo de existencia, aun no se ha publicado ninguna estadística sobre los gastos del Seguro de los sin Trabajo. Los gastos ocasionados por la asistencia a los sin trabajo, incluidos también los socorros o ayudas llamadas de crisis, importaron en el año 1925 la cantidad de 276 millones de marcos. Para el año 1926 se calculan dichos gastos en 1235 millones de marcos.

Los gastos totales de todos los ramos de seguro, incluyendo los suplementos o ayudas concedidas por el Estado, importarán, tomando por base el resultado de los cálculos arriba apuntados, cinco mil millones de marcos en números redondos. Hasta la fecha todavía no existen cálculos respecto a los gastos del año 1928. Pero no es de esperar una disminución de los gastos, antes hay que contar sigan estos aumentando, ya que actualmente se halla en el Reichstag un proyecto de ley para el aumento de las rentas por invalidez. Los gastos extraordinarios que ocasionará dicha ley al seguro de invalidez se calculan en 100 millones de marcos anuales.

Si establecemos una comparación entre cifras tan gigantescas y la suma de los gastos totales durante el año 1913, que importaron 1,3 millones de marcos, vemos que se cuadruplicó el aumento de dichos gastos.

El Banco de Ahorro y Construcción ha celebrado la Junta general ordinaria

El pasado día 16 celebró esta Sociedad cooperativa la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1928 con asistencia de numerosos socios, entre los que reinó un gran entusiasmo en vista de la próspera marcha social.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron leídas las Memorias reglamentarias y balance, haciéndose especial mención, de la promulgación del Real decreto de 2 de noviembre de 1928, en el que al ser formulada la ley constitutiva de la Sociedad, se le conceden idénticos privilegios y consideraciones que a los Montes de Piedad, Sindicatos agrícolas y Cooperativas de edificación.

Se dió noticia de las obras que se están ejecutando para levantar el edificio social, en el que serán empleados cerca de dos millones de pesetas, y en el que, al mismo tiempo que encontrarán adecuado alojamiento las oficinas, necesitadas cada día de mayor espacio, encontrarán albergue sano y económico los asociados mediante el pago exclusivo de alquiler justo, empezándose así a practicar una nueva manifestación de la actuación cooperativa que permitirá dar adecuado empleo al exceso de disponibilidades con que se encuentra la sociedad, por la extraordinaria afluencia de socios y capitales.

Entre las proposiciones, figuró el acordar conceder a los títulos de cooperador, cuotas capitalizadas de los socios de ahorro y participación y cantidades en cuen-

ta individual un dividendo del seis por ciento de su importe, que será pagado desde 1.º del próximo mes de junio.

Debiendo ser reelegido la mitad del Consejo de Administración, la Junta general acordó por aclamación su reelección, dejando entre sus manos y a su iniciativa, la designación del consejero que ha de sustituir al excelentísimo señor Marqués de Casa Ximénez que ha presentado su dimisión.

Reinó entre los concurrentes gran satisfacción al conocer los excelentes resultados del ejercicio de 1928, satisfacción que se tradujo en entusiasmo al cerrar el acto el presidente, excelentísimo señor don Rafael Marín Lázaro con un elocuentísimo discurso en el que supo poner la nota brillante de una alusión oportunista a la reciente victoria de España sobre Inglaterra en el partido de fútbol celebrado el día anterior, haciendo atinadas consideraciones sobre el temperamento del pueblo español, que sabe reaccionar y superarse cuando le invade el entusiasmo, como ocurre en esta Cooperativa modelo que está dando una gran lección al extranjero.

Los aplausos que escuchó el señor Marín Lázaro fueron buena demostración de que reina efectivamente entre los incontables asociados del Banco de Ahorro y Construcción ese entusiasmo, supremo motor de las energías españolas, que está transformando a esta institución en una potentosa obra de redención nacional.

EL DESARROLLO DE LA COOPERACION EN EL MUNDO

Aquellos que, como yo, hemos conocido la cooperación, si no en el instante de su nacimiento, sí en su niñez, nos maravillamos al observar lo que ha crecido y desarrollado en el transcurso, no muy largo por cierto, de la vida de un hombre.

Agrupada en la actualidad a más de 200.000 Sociedades en el mundo el ideal cooperatista. Pero si nos fijamos exclusivamente en las Cooperativas de consumo, resulta que exceden ya del número de 80.000, con más de 50.000.000 de miembros. Cada uno de estos miembros puede ser considerado como el representante de una familia, de donde se deduce que participan en el movimiento cooperativo de consumo más de 200.000.000 de personas.

Sería interesante conocer las cifras relativas al desenvolvimiento cooperativo en el siglo último. Desgraciadamente, nuestras estadísticas son muy imperfectas. Pero el ex secretario de la Alianza Cooperativa Internacional publicó en 1908 los datos relativos a 1905, lo que nos permite remontarnos a más de veinte años atrás. En 1905 existían 18.000 Sociedades de consumo, con 3.600.000 miembros, o sean 14.000.000 en cifras redondas de cooperadores, si multiplicamos dicha cifra por cuatro, número de personas que suponemos la media de cada familia.

Para mejor darnos cuenta de la significación de estas cifras, interesa conocer el movimiento progresivo de la población europea. Hace veinte años era de habitantes 360.000.000 y hoy es de 450. Ha aumentado en 90.000.000, o sea una tercera parte. Comparad este aumento de 33 por 100 de la población europea con el de la población cooperativa que, según las cifras expuestas, ha aumentado catorce veces.

Aquí podríamos plantear el problema aritmético elemental que figura en todos los exámenes: «Conocida la velocidad desigual de dos trenes, saber cuándo se encontrarían ambos», y que en este caso habría que modificarse en el sentido de averiguar cuándo la población cooperatista absorberá a toda la población de Europa. El problema es de fácil resolución. Se vería que la fecha en que los dos números de miembros han de coincidir, no está muy lejana. De otro modo: que uno de los dos movimientos, el de población, tiene una tendencia a ceder, pues llegará un momento en que Europa no podrá sostener una población ilimitada, mientras que, hasta el presente, no existe ningún indicio que nos permita creer que el cooperativo pueda aflojar en su desarrollo.

Evidentemente no está en mi pensamiento que esta realización sea absolutamente exacta, pues las mate-

máticas, cuando se refieren a previsiones sociales, no deben ser consideradas al pie de la letra. Pero, no obstante, las cifras expuestas tienen una significación elocuente.

Y hay que señalar también no sólo el poder de crecimiento de la Cooperación, sino su fuerza de aclimatación.

Se conoce en la historia natural de las plantas, de los animales, su fuerza de expansión, sus elementos de multiplicación; pero no existe ninguna especie vegetal, ni animal, que se multiplique en la intensidad del movimiento cooperativo.

Si examinamos los veintiocho Estados que constituyen la nueva Europa después de la guerra, veremos que, excepto Turquía, ninguno deja de ser más o menos cooperatista, y hasta puede ser que en Constantinopla existan Cooperativas de consumo desconocidas por nosotros.

Se puede argüir, con verdad, que el reparto de las Cooperativas es muy desigual en el mundo, no sólo entre los países de distinto continente, sino entre los mismos pueblos europeos.

Si comparamos la proporción de los cooperatistas en los veintiocho Estados citados, veremos que es muy diversa, pues mientras en España es de 1 por 100, en Dinamarca, Finlandia, Escocia e Inglaterra, es de un 45 o un 50 por 100, o sea casi la mitad de la población total.

Fuera de Europa, la Cooperación de consumo puede decirse que se halla en período de constitución. De los veintidós Estados americanos, sólo seis cuentan con un número más o menos importante de Cooperativas: Estados Unidos, Méjico, Canadá, la República Argentina, etc.

En Asia, donde la Cooperación ha tenido un acomodamiento reciente, el Japón ocupa un rango muy destacado, con 14.000 entidades; las Indias inglesas con 50 o 60.000 Cooperativas; Palestina, donde las colonias cooperatistas sionistas se multiplican. Es verdad que la casi totalidad de Cooperativas son en estos países agrícolas y, sobre todo, de crédito. Pero en los pueblos hermanos de la Transcaucasia, Georgia y Armenia, existen Cooperativas de consumo.

Los dos grandes dominios de Australia y Nueva Zelanda, son cooperatistas en grado sumo.

Africa es el continente más hostil a la Cooperación. Sin embargo, en las colonias francesas del norte y en las inglesas del sur, hay algunas Cooperativas.

En resumen: si la Sociedad de Naciones agrupa ya a cincuenta y dos países, la Alianza Cooperativa Internacional reúne en sí a treinta y cuatro.

Carlos Gide.

CRONICA DE LA MUTUALIDAD

RELACIÓN de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, según Real orden de fecha 26 de marzo de 1929, inserta en la «Gaceta» del día 30.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIONES	PROVINCIAS
González Longoria	Miguel García	Timar	Granada.
Nuestra Señora de las Angustias	Francisco Ariza	Tocón	Idem.
Nuestra Señora del Socorro	El mismo	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Carmen	Ledia Lara	Trasmulas	Idem.
La Previsión	Carmen Aguilar	Turón	Idem.
Santa Cruz.	Enrique Ruiz	Va'or	Idem.
Santo Cristo de la Yedra.	El mismo	Idem	Idem.
Perpetuo Socorro	Francisco Rodríguez	Vélez Benandalla	Idem.
San Rafael Arcángel	Francisco Milán	Idem	Idem.
San José	Antonio Romero	Ventas de Huelma	Idem.
La Divina Infanta.	Francisco Lafuente	Villanueva Mesía	Idem.
Nuestra Señora del Rosario	Agustín González	Villanueva de las Torres.	Idem.
San Blas	Rafael Palenzuela	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Carmen	Ramón Avilés.	Los Villares	Idem.
Niño Jesús	José Ciria	Ayerbe	Huesca.
Virgen del Patrocinio	Andrés Fortuni	Sabayés	Idem.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Felisa Rodríguez	Orense	Orense.
Sagrado Corazón de Jesús	Pilar Merino	Idem	Idem.
Nuestra Señora de la Asunción	Antonia Fernández.	Peares.	Idem.
Ruperto Escobar y Castillo	Leocadio Pando	Almadén de la Plata.	Sevilla.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIONES	PROVINCIAS
San Cayetano	Gregorio Jiménez	Gor	Granada.
Santa Teresa	Manuela Puche	Granada	Idem.
Nuestra Señora de Loreto	Antonio Vera	Guadahortuna	Idem.
San Cristóbal	Prudencio Galileo	Idem	Idem.
Purísima Concepción.	Rafael Correa	Guajar. Faragüit	Idem.
San Lorenzo.	Antonio Mantilla	Idem	Idem.
Infanta Isabel	Inés Victoria	Haza del Trigo	Idem.
La Esperanza	José Vargas	Los Huecos	Idem.
Alfonso XIII	José Riquelme	Huéneja	Idem.
María Cristina	Julia Piqueras	Idem	Idem.
Príncipe de Asturias	Miguel Durán.	Idem	Idem.
Victoria Eugenia	Rosario Barroso	Idem	Idem.
Alodia y Nunilón	Baldomero Fuente.	Huéscar	Idem.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Patrocinio Nievas	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Pilar.	María Julve	Idem	Idem.
Santa Quiteria	Justo Cruz	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Juan Sánchez.	Huétor Tajar	Idem.
San Rafael	Francisco Molina	Idem	Idem.
Santa María Magdalena	Francisca Gallego	Idem	Idem.
Angustias Ruiz Vitoria	Concepción Sola	Huétor Vega	Idem.
San Miguel	Juan Rodríguez	Játar	Idem.
La Jerezana.	Símón Urrutia	Jerez del Marquesado	Idem.
Nuestra Señora de Lourdes	Cristóbal Gutiérrez	Lanjarón	Idem.
San Sebastián	Federico Pérez	Laroles	Idem.
San Agustín.	Celestino Caballero	Lobras.	Idem.
Santa Clotilde	Antonio Vilchez	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Carmen	María Campos	Mairena	Idem.
Santo Cristo de la Luz	Celso García	Idem	Idem.
Santa María de la Cabeza	Luis Alférez	La Malá	Idem.
San Adelardo	Adelardo Mora	Maracena	Idem.
San Clemente	Clemente Linares	Idem	Idem.
Santa Ana	Juan Blanco	Idem	Idem.
San Bonifacio	Francisco López	Marchal	Idem.
Protección de la Infancia.	Antonio Ruiz	Melegís	Idem.
La Inmaculada Concepción	María Martínez	Monachil	Idem.
Reina Victoria	María Rodríguez	Idem	Idem.
San José	José Guzmán.	Montefrío	Idem.
Santa Rita de Casia	Matilde Dihort	Idem	Idem.
Bonilla San Martín	Fernando Delgado.	Nigüelas	Idem.
Doctor Fermín Garrido	Fernando Delgado.	Idem	Idem.
San José	Joaquín Arósteguil	Ogijares	Idem.
La del Milagro	Pedro Rodríguez	Olivar (El).	Idem.
Santa Isabel	Ricardo Hernández	Orce	Idem.
Gonzalo Gálvez	Francisco García	Orgiva.	Idem.
San Antonio	Gloria Granado	Idem	Idem.
Santa Cecilia	Pilar Martínez	Idem	Idem.
Nuestra Señora de las Angustias	Andrés Maldonado.	Padul	Idem.
Nuestra Señora de los Dolores	Jesús Medialdea	La Peza	Idem.
Nuestra Señora del Rosario	José Huete	Idem	Idem.
Nuestra Señora del Rosario	Severiano Ortíz	Picena	Idem.
Luis Dávila.	Antonio Sáez	Pinos Genil	Idem.
Nuestra Señora de las Angustias	Dolores Domínguez	Idem	Idem.
El Angel de la Guarda	Raimundo Villanueva	Idem	Idem.
Jiménez Moleón, D. José.	José Olmedo	Idem	Idem.
Nuestra Señora de las Angustias	Antonio Martín	Idem	Idem.
San Pascual.	María Sánchez	Idem	Idem.
Santa Brígida	Brígida Guerrero	Idem	Idem.
Virgen de la Consolación.	Consuelo Rico.	Idem	Idem.
Padre Manjón	Luis Santiago	Pitres.	Idem.
San Antonio	José María Contreras	Polícar	Idem.
San Antonio	Manuel Moreno	Prado Negro	Idem.
La Purísima	Claudio Palenzuela	Purullena	Idem.
Nuestra Señora de Gracia	Francisco Martín	La Rábita	Idem.
Nuestra Señora del Rosario	José Muñoz	Restábal	Idem.
El Divino Maestro	Manuel Serrano	Salar	Idem.
San Agustín.	José Monteoliva	Santafé	Idem.
Nuestra Señora de los Angeles	Angustias Delgado.	Soportújar	Idem.
Santa Ana	Pedro Cabezas.	Idem	Idem.
La Purísima.	Juan Muñoz	Sorvilá	Idem.

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

Los avances de la cooperación

Quisiéramos poder decir de España la frase hecha que corre por Europa enorgulleciendo a los belgas: «Bélgica toda es una cooperativa»; y así ese pequeño rincón afortunado de nuestro continente reboza en fuerza expansiva y en riquezas materiales y en un alto nivel de cultura media. No desesperamos de lograrlo algún día, ciertamente; la fuerza centrífuga de la cooperación es formidable; aquel granito de pimienta sembrado en «El callejón del Sapo», dentro de la vieja Rochdale, aquellos inolvidables «Piormess», han producido un árbol, cuyas ramas frondosas sombrean hasta los países más alejados de su tronco; y así vemos como de día en día surge y se enraiza en nuestra nación una forma nueva, una utilización perfeccionadora de las doctrinas cooperativistas.

Ahora mismo contemplamos una, que nos surge de las anteriores reflexiones. Trátase de una cooperativa de préstamo que llega con procedimientos de gran modernidad, cuajada de esperanzas. Las cooperativas de préstamos con las de consumo, fueron siempre las formas que encontraron más propicio el ambiente para su desarrollo. Alemania con sus Cajas Raiffeisen y Francia con las Cajas Durand, así como Italia con las Luzzati, dieron a las cooperativas de ahorro y préstamo, sobre todo a estas últimas, una intensa vida económica y una honda eficiencia social.

Pero este viejo mundo va cada día a una mayor velocidad, nuestras horas tienen la intensidad y la capacidad de las semanas del siglo pasado y los meses del antepasado; y nuestra época inquieta, época de automóvil, y aeroplano y sinhilismo, de anchas reformas sociales, de más extensa civilización, exige que a su ritmo veloz marchen todas las conquistas efectuadas por el hombre; y no ha de ser excepción de este precepto imperativo lo que a la cooperación atañe.

Leíamos las características de una nueva cooperativa y ellas nos manifestaban la realización práctica de tales supuestos. Esta «Cooperativa de fomento de riqueza», fuerza el ahorro individual, con el señuelo potísimo de la máxima ganancia; ganancia en facilidad, en rapidez, en seguridad. Cada cooperativista que tome una participación (puede tomar varias) de 1.000 pesetas, tipo A., pagará 3 pesetas mensuales, y en cuanto haya desembolsado 500, automáticamente, forzosamente, le entregarán en préstamo otras 500, y le devuelven lo que ahorró; es decir, recibe las 1.000 pesetas. Desde entonces y para pagar las 500 que adeuda, ha de dar mensualmente 6 pesetas, que van a cuenta de amortización, sin detraer ni un céntimo por intereses.

Pero ocurre que mucho antes de llegar al desembolso de tales 500 pesetas, como le han abonado en cuenta los beneficios sociales que le correspondieron mientras estuvo ahorrando (los cálculos dan un 50 a un 60 del capital desembolsado, o sea de las 500 pesetas ahorradas), se encuentra dueño de sus 1.000 pesetas (a 2.000 o 20.000, etc., etc.) La perfección más destacada estriba en el señalamiento de una

fecha exacta para la entrega del capital, cosa hasta aquí no alcanzada entre las cooperativas existentes. Y esto lo creemos aun más interesante que los repartos voluntarios, efectuados antes del día *de derecho*, que no pueden ser inferiores a 20.000 pesetas mensuales, y son, en realidad, muy superiores a tal cifra. Con estos repartos, a medio ahorrar, por ejemplo, le llega a un cooperativista el momento de la prestación. Y decíamos que es más de apreciar la fijación del plazo obligatorio, porque este es de derecho, y el otro es de gracia; y aquello sábase de antemano y este no.

Débase notar que lo del préstamo tiene facetas y matices diversísimos. El préstamo dicho, es decir, la entrega de lo ahorrado y el préstamo, es a veces la casa comprada, o la casa a construir, o la tierra parcelada, o el taller o la fábrica, o el papel rentista, todos los aspectos del problema social tan vario, tan polícromo, en sus conexiones con el ahorro y la prestación.

Y quien se acogiere a unas participaciones B., recibirá «fijamente» el préstamo de la cantidad suscrita, cuando haya cubierto el 25 por 100 de ella (dando en ahorro 3 pesetas mensuales), o antes en los dichos repartos voluntarios; y luego amortizará las 750 pesetas que le entregan, sobre su ahorro de 250, pagando 1'15; o bien 0'90; o bien 0'70; o bien 0'55 pesetas mensuales, según desee reintegrarlas en diez, veinte, treinta o cuarenta años.

Otras curiosas formas de prestación hemos registrado en la actuación de esta curiosa cooperativa, que pronto será popular. Funciona dentro de la ley y bajo la vigilancia del Estado, y en dos años lleva esta notable marcha ascensional:

	Pesetas
Capital suscrito al 31 de diciembre de 1928.	34 067.000
Capital diferido a periodos de tiempo diferentes	16.615.000
Capital que ha sido baja (sin pérdida de los derechos por parte de los socios)	1.811.000
Capital transferido	1.253.000

Algún día que podamos examinar sus estatutos, daremos a nuestros lectores cuenta de otras novedades que encierran. La cooperación afina sus procedimientos y progresa.

Seguro agro-pecuario

Es curioso observar la gestión de la Mutualidad Nacional del Seguro agro-pecuario en el antiguo régimen y en el actual, dependiente de la Dirección General de Acción Social y Emigración.

Dos son las fechas más características que servirán de base para esta comparación. El 31 de diciembre de 1926, último que actuó el régimen anterior, y el 31 de diciembre de 1928, primero del nuevo.

Las disponibilidades de la Mutualidad Nacional en 31 de diciembre de 1926 eran las siguientes:

	Pesetas
Patrimonio y reservas de la Mutualidad Nacional en valores públicos del Estado español	772.500'00
<i>Fondos totales para hacer frente a los siniestros:</i>	
En cuenta corriente con el Banco de España.	513 582,21
En cuenta corriente con el Banco de Bilbao.	26 274,37
En Caja	4.147,71
Total	544 004'29
Importaban los siniestros	614.935,84
Déficit	70.931,55

En 31 de Diciembre de 1928, la situación era la siguiente:

Patrimonio y reservas de la Mutualidad Nacional en valores públicos del Estado español	798.000,00
<i>Fondos totales para hacer frente a los siniestros:</i>	
En cuenta Corriente con el Banco de España.	1.036.666,61
En cuenta corriente con el Banco de Bilbao.	34.650,69
En cuenta corriente con el Banco Hispano Americano	5.850,48
En Caja	1.434,92
Total	1.078.602,70
Importan los siniestros	874.000,00
Superavit	204.602,70

RESUMEN

	Pesetas
Patrimonio y reservas de la Mutualidad Nacional en 31 de diciembre de 1926	772.500,00
Déficit suplido para el pago de siniestros de dicho año, mediante la apertura en el Banco de España de una cuenta de crédito con garantía de valores	70 931,55
Patrimonio efectivo que quedaba en fin de 1926	701.568,45
Patrimonio efectivo e invertido en valores en 31 de diciembre de 1928	798.000,00
Sobrante, después de deducidos todos los siniestros, en la misma fecha	204 602,70
Patrimonio efectivo que queda en fin de 1928.	1.002 602,70

De donde se deduce:

Que el patrimonio de la Mutualidad, juntamente con las reservas, han experimentado una reserva real de 301.034,25 pesetas, invertidas o para invertir en valores del Estado.

Veamos ahora cómo pudo lograrse tal mejoramiento:

1.º Revisando las cuotas que pagan los asegurados, acomodándolas a la realidad del riesgo; y

2.º Castigando los antiguos gastos de administración. En el año 1926 se aseguró una masa de diez y ocho millones de pesetas, y costó la administración un 10,87 por 100. En el año 1928, se han asegurado veintisiete millones de pesetas, y la administración ha costado un 5,17 por 100; de modo que la baja, en comparación de la masa asegurada, ha sido de un 100 por 100.

Detrás del logro afortunadísimo que reseñado queda, bien irá decir lo que se proponen para el mañana:

1.º Seguir igual criterio en la fijación de primas, hasta lograr un fondo de reserva de dos millones de pesetas, que haga innecesaria la subvención del Estado para el seguro directo de cosechas.

2.º Fomentar la creación de Mutualidades provinciales o regionales, de modo que el auxilio del Estado se dedique al verdadero fin de propulsar este seguro en el campo, dejando a la Mutualidad Nacional el carácter de compensadora de los riesgos asumidos por aquellas, garantizando así su solvencia.

3.º Estimular el celo de los Patronatos provinciales de Acción Social, de los Pósitos locales y de las organizaciones nacionales de carácter agrario en pró de los seguros agropecuarios; y

4.º Practicar una política cada vez más activa de previsión agrícola o agraria en general, a base de este seguro de pedrisco, del de ganados y del forestal, entre otros, mediante la organización definitiva de la Junta Nacional de Seguros agro-pecuarios y de los servicios de la Mutualidad, mejorándolos en el personal y en los procedimientos. En breve se presentará al Gobierno los oportunos proyectos.

Parécenos oportuno recordar que el Estado no concede ya socorros por pedrisco, como hacía antes de crear la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario, por Real decreto de 9 de septiembre de 1919. Esta entidad oficial, pero autónoma, libra al Erario Público de aquel famoso riego de millones, que con más o menos justicia y equidad, pero siempre sin eficiencia definitiva, sembraba a voleo por campos y lugares. Ahora el que quiera librarse del riesgo del granizo, debe asegurarse contra él. También asegura el ganado contra las epidemias; y todo por primas módicas, que unidas a la subvención del Estado, realizan el milagro de hacer inofensiva esta plaga climatológica. Y no es la Mutualidad un monopolio de su seguro, antes por el contrario, busca y solicita la colaboración de todas las Mutualidades locales, para que cooperen con ella en su tutelar y eficaz misión de amparo a la agricultura y ganadería, sin exigirles más condición que la de una solvencia técnica y moral. Ahora bien, cuanto mayor sea el número de asegurados y más amplia la zona asegurada, menor será el sacrificio que se les exija; hay, pues, que propagar e impulsar el desarrollo de estas prácticas de previsión en el campo labrantío.

Desde que se creó la Mutualidad, ha pagado por siniestros 8 144.488,92, habiendo importado el seguro de cosechas 277.253.409,01 pesetas. Los damnificados e indemnizados fueron 16.000, que con un pequeño desembolso libraronse de la ruína; y débese consignar que en el transcurso de tan interesante y vidriosa actuación, no hubo ni una sola reclamación judicial. El mutualista, a pesar de ser tal, no responde con cantidades ilimitadas; él paga una cuota fija, lo demás lo pone el Estado. Y hay tales ventajas como la del «seguro con pago diferido al 30 de septiembre o al 31 de octubre». Es decir, que si antes de la recolección el labriego no puede pagar la prima, le aguardan a que tenga el trigo en la panera. Por un año se hace el seguro; dentro de los siete días siguientes, debe avisarse el siniestro; la valoración de daños hácese de común acuerdo entre el damnificado y la Mutualidad, y ésta paga al término del ejercicio, o antes, si el dañado lo necesitase.

Para el seguro de ganados tiene una Caja compensadora de riesgos pecuarios, cuyo objeto es recoger en su seno todas las Mutualidades locales que afectuen el seguro contra los riesgos de muerte, inutilización, robo, hurto o extravío del ganado. Conviene a nuestros lectores saber, que el domicilio central de esta entidad oficial está en esta Corte, en la calle de Carretas, número 12.

Sobre el régimen del retiro obrero

El Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, ha publicado su Memoria, en ella se destacan estas dos materias que vamos a extractar todo lo posible. Una es la extensión del retiro obrero a los que ganen más de 4.000 pesetas. Dice sobre esto, que si hoy naciera esta previsión, seguramente se fijaría el límite de 6.000 pesetas, habiéndolo defendido así en la Asamblea de Cajas Colaboradoras de Valencia. Quienes perciben tales sueldos y jornales, hállese necesitados como los que más del auxilio que tal seguro prepara a la vejez.

El otro asunto tratado con acierto e intensidad, es el seguro obrero de los pescadores; no pueden los trabajadores del mar regirse por las condiciones generales del proletariado que va a este seguro. Estos operarios trabajan *a la parte* y muchos días no pueden salir a la pesca por el estado del mar, otros traen tan poco pescado, que no les queda jornal apreciable. Todo lo cual, tóvose en cuenta; y así, para fijar el coste de las cuotas, se obtuvo el promedio de días de trabajo, previa consulta a los pósitos de pescadores y otras entidades entendidas en tal asunto.

Dicho estudio es útil para casos similares en todas las costas españolas.

El ahorro francés

Tienen fama los galos de ahorradores, merecen recogerse las cifras oficiales del ahorro que sus Cajas reunieron en el año 1928. Son estas Cajas de Ahorro 560 y en ellas ingresaron lo que marcan las cifras siguientes:

	1927	1928
Libretas nuevas	490.658	608.888
Libretas vigentes en fin de año.	9 041.317	9 251 791
Imposiciones, francos	5 768.050	6.858 734
Reembolsos, francos.	2.906.323	4.072 451
Saldos a favor de los imponentes.	14.606.237	17.961.644

Las cifras que constan en la segunda parte de este estudio, constituyen un término medio 1.941,42 francos por libreta, 391,11 por habitante y 201 imponentes por cada 1.000 habitantes en 1928.

Durante tal año han adquirido las Cajas de Ahorros para sus depositantes 5.932.508 francos, mientras que en 1927 llegaron solamente a 2.457.455 francos.

Los intereses que la Caja de Depósitos liquidó a las de Ahorro al 4,25 por 100 sumaron 702.513.118 francos, y los que éstos abonaron a sus imponentes han llegado a 560 millones de francos.

Cooperativas alemanas

Ahí van unas cuantas noticias curiosas de la cooperación alemana.

El «Zentral Verband Dentscherkon sumvereine», en el que se halla afiliado un poderoso núcleo de Cooperativas de Consumo, realizó en 1928 negocios por más de 1.000 millones de marcos; es decir, un 18,7 por 100 más que en el ejercicio anterior. Cuenta con 2.803.232 cooperativistas.

El Almacén al por Mayor Cooperativo, ha instalado en Manheim una fábrica más de malta tostada y achicoria, que produce diariamente 30.000 kilos de tales materias. Ya tiene otra similar en Chemhiz, para 15.000 kilos.

La Cooperativa de Consumos de Berlín aceptó en enero de este año 3.639 socios nuevos, llegando ya a 165.177 cooperativistas. Sus negocios en tal mes alcanzaron la cifra de 5.361.810 marcos, contra 4 049 091 de igual mes del año anterior, o sea el 32 por 100 más. En su Caja de Ahorros entraron 1.195.370 marcos. Su total papital de Ahorro es de 31.611.975 marcos.

El referido Almacén al por Mayor editará en el mes de junio, en Hamburgo, un periódico cooperativo, que contendrá importantes informaciones, valiosos trabajos, estadísticas, etc., etc. A tal fin la entidad, editora, dedica un millón de marcos.

Y ya que de prensa cooperativa hablamos, debemos registrar un nuevo acontecimiento de esta índole. Lord Dalziel, propietario, «Reynold's Illustrated News» al movimiento cooperativo, habiendo anunciado los cooperativistas que se proponen editar otro mucho más importante que el «Daily Herald», único que hasta ahora tuvieron regido por el partido Laborista.

El referido «Reynold's» ha sido comprado por las Cooperativas de Escocia e Inglaterra en 3.750.000 pesetas oro. El periódico fué fundado en 1842, y fué siempre defensor de los obreros y del más extremado radicalismo político y social. La venta supone considerable pérdida para su dueño, a quien ofrecieron cantidades mucho más fuertes, pero no las aceptó, por entregárselo a la Cooperación. Esto ha producido alboroto en las masas proletarias de Berlín, Viena, Bruselas y París, que ven crecer la falange de periódicos dedicados a defender la cooperación pura de los obreros.

Perfeccionando un seguro

El seguro de accidentes, hacia el cual va el de las llamadas enfermedades, que son ni más ni menos que un accidente del trabajo, se hila cada vez más delgado para la aplicación de sus principios.

Acaba de celebrarse la cuarta conferencia de la Comisión internacional de las enfermedades profesionales, habiendo asistido a ella, por primera vez, representantes patronos y más de 60 representantes obreros, entre ellos el secretario adjunto de la Confederación General del Trabajo de Francia. También estuvieron presentes 19 médicos de diferentes países.

En primer lugar estudióse desde el indicado punto de vista la silicosis pulmonar y la neumocomiosis; ambas dolencias, contráenlas aquellos obreros que trabajan en un ambiente cargado de polvo y más especialmente silíceo.

Después ocupó la atención de los congregados la catarata, que con tanta frecuencia ataca a los labradores, los que trabajan con fuego y los de los hornos de vidrio. Para hacer estudios prácticos sobre esta última, fueron a la vidriería de Givors.

En general imperaron estos criterios; la magna dificultad

estriba en que no hay manera de delimitar y definir con caracteres distintivos de sus similares la condición profesional de los casos. Son los médicos quienes han de dictaminar en definitiva sobre tales problemas, y así las leyes no pueden tornar y moldear las disposiciones que a tales dolencias con vendrían. Es más, los mismos médicos, para diagnosticar el carácter profesional de una enfermedad se ven muy perplejos. Hay dolencias que atacan a todos los obreros, otras que atacan solamente a algunos. Los patronos dejaron de intervenir activamente en las discusiones por ausencia del que se había encargado de efectuarlo. En cambio Lapierre, Secretario de la Confederación, definió tres clases de enfermedades profesionales; las que atacan al obrero por las deficientes condiciones económicas y sociales en que viven; las enfermedades que solo atacan al obrero y los accidentes.

La sesión de clausura fué muy solemne, presidida por M. Albert Thomas. En ella se pidió la creación de «Institutos de Patología», donde pudieran los médicos adiestrarse en el estudio técnico de estos problemas.

Los delegados obreros presentaron las siguientes conclusiones:

«1.º Debe entenderse por enfermedad profesional toda lesión anatómica, todo trastorno funcional o fisiológico, toda degradación o deformación orgánica resultante del ejercicio de una profesión reconocida como susceptible de producirla.

2.º Sólo puede negarse la calificación de enfermedades profesionales cuando se demuestre que la afección se debe a una causa sin relación con las ocupaciones profesionales del enfermo.»

Por su parte, la Confederación General del Trabajo de Francia, presentó las siguientes:

«1.º Aplicación de la ley de 1919 a todas las enfermedades de origen profesional.

2.º Modificación necesaria de la composición del Consejo superior de las enfermedades profesionales.

3.º Creación, por el ministerio del Trabajo, de una Comisión tripartita que entienda en todas las cuestiones relativas a las enfermedades profesionales y a las medidas de prevención que deben adoptarse para proteger a los trabajadores que manipulan productos que pueden engendrar dichas enfermedades.

4.º Realización de encuestas y elaboración de estadísticas sobre las enfermedades profesionales y sobre la importancia de las víctimas que ocasionan cada año.

5.º Que, siguiendo el ejemplo de muchos países extranjeros, el servicio de la inspección del trabajo de Francia lo reorganicen y completen médicos inspectores, a cuya disposición deberán ponerse los correspondientes laboratorios.»

Estas últimas fueron aprobadas por la Asamblea; la Confederación tuvo un éxito.

Los seguros de invalidez

He aquí un avance en el campo de los seguros sociales que Francia ha dado por primera vez.

La invalidez estimase por de pronto como provisional, dándole una duración de un quinquenio. Vencido éste, se reconoce al invalido, y si la causa persiste, se prorroga por otro lustro. A su final, efectúase nuevo reconocimiento, y si su resultado es como en los dos anteriores, la invalidez se estima como definitiva.

La Caja de seguros tiene derecho al reconocimiento del

invalido, cuantas veces quiera, durante los diez años, a que nos hemos referido antes.

La pensión bajará en una mitad cuando el inválido llegue a una capacidad de trabajo del 50 por 100. Bajará a dos terceras partes si se le hospitaliza, cuando tenga uno o varios hijos menores de 16 años, o se hallen a su cargo varios ascendientes; a la mitad si solo tiene esposa, y a la tercera parte en los demás casos.

Va a ponerse en vigor la ley de seguros de vejez en Francia, a ellos podrán optar los obreros en el momento de cumplir 60 años, pudiendo éste pedir que se aplace hasta los 65. La tasa será el 40 por 100 del jornal, descontadas las cuotas obligatorias pagadas cada año desde los 16 de edad. Será preciso que el obrero justifique que pagó la cuota a razón de 240 días de trabajo anual y durante 30 años a lo menos. Hasta el momento en que la ley haya estado vigente durante 30 años, el asegurado tendrá derecho a una pensión igual por lo menos a tantos trigésimos de la pensión normal como años haya abonado su cuota. Si la abonó durante 5 años por lo menos, la ley le garantiza un mínimo de pensión de 600 francos anuales.

Para periodistas

Ahora es el Uruguay la nación que atiende a sus periodistas. El Parlamento aprobó una ley creando la Caja de Retiro para esta clase social que trabaja a sueldo de las empresas periodísticas.

Ellas abonan para tal seguro el 5 por 100 de los sueldos que pagan a los asegurados. Cualquier texto que sea impreso en cualquiera nación, original de un escritor que resida en el Uruguay, se pagará con un 10 por 100 de su precio, destinándolo a la Caja de Retiros.

Los periodistas habrán de haberlo sido durante dos años a lo menos, con sueldo fijo; y la pensión consistirá en el 80 por 100 del sueldo medio del periodista durante los dos últimos años. La Caja dispondrá para gastos administrativos del 6 por 100 de los ingresos que en ella efectúen.

Los efectos de vigencia para pensiones, regirán desde las cuotas siguientes a la promulgación de la ley.

Las intoxicaciones saturninas o la inutilidad absoluta, podrán cobrarse desde los seis meses de la promulgación.

Las familias numerosas

Durante el año 27, hubo 18.751 peticiones de auxilio por el concepto de familia numerosa. De ellas resolviéronse favorablemente 12.043 de obreros y 932 de funcionarios, quedando denegados 4.105 y sin curso por falta de documentación 1.671.

En el año pasado, comenzaron a entrar en las oficinas de la Subdirección de Obras Sociales, que existe en la Dirección de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Previsión, diversas instancias, entre las cuales un gran número reproducían la petición del año anterior. Estas de renovación eran 6.153, lo que arroja una diferencia con relación al año anterior de 12.598 expedientes, que dejaron de reproducirse.

En 1928, entraron en suma 15.725, que se compone de estas tres cifras:

Concesiones a obreros 13.143.

Concesiones a funcionarios 1.000.

Expedientes denegados y sin curso 1.581.

Hubo unas 12.000 consultas.

Las peticiones nuevas en el 28 fueron 9.571, o sea el 51,04 por 100 de la totalidad correspondiente al año 27.

Es indudable que estas cifras son pequeñas. La ignorancia en los pueblos de este servicio y de los medios de llegar a buen resultado, constituyen la razón de tan bajo porcentaje.

Nuevas cooperativas

Se van a crear veinte cooperativas de consumo en veinte pósitos marítimos. La Caja Central de Crédito Marítimo, ayuda a esta obra abonando 2 000 pesetas para cada cooperativa nueva. Una vez amortizadas tales cantidades, las cooperativas habrán de destinarlas a crear secciones de paro forzoso, estendiendo así la eficiencia social cooperativa. Espérase que las cuotas de los asociados lleguen prontamente a formar el capital social que necesitan. Es seguro que, personas acaudaladas, que miran esta obra con cariño, la ayudarán con sus donaciones.

Organización Internacional

Tenemos tal entusiasmo y tal fe en la cooperación, que gustamos extraordinariamente de recojer aquellas cifras que registran el crecimiento mundial de tales instituciones.

La Alianza Cooperativa Internacional publica el siguiente estado de las organizaciones a ella afiliadas en 1927:

PAISES	Afiliados	Población total	Proporción por 100 con el total de habitantes
Unión de Repúblicas Soviéticas	17.106 801	137.000.000	16
Polonia	4 412.833	28.000.000	14,7
Ukrania	3 385.000	27.200.000	12,7
Finlandia	411.385	3 330.000	12,3
Inglaterra	5.579.038	47.000 000	12
Dinamarca	331.500	3.300.000	10,7
Hungría	838.093	8.850.000	10,6
Suiza	347.386	3.900 000	8,9
Suecia	365.894	6.000.000	6
Alemania	2.909.969	61.000.000	4,7
Checoslovaquia	615 990	14.000.000	4,4
Francia	1.750 000	39.260.000	
Bélgica	337.854	7.800 000	4,3
Austria	253 567	6.400.000	3,9
Noruega	100 438	2.700 000	3,7
Estonia	55.328	1.500.000	3,6
Letonia	61 161	1.730 000	3,5
Lituania	54.274	2.000.000	2,7
Holanda	177.713	6 850 000	2,5
Rumania	191.662	16.300.000	1

Este otro estado es el de los países que tienen menos de un 1 por 100 de cooperativistas.

PAISES	Afiliados	Población total
Bulgaria	46.568	4.900 000
Canadá	89 914	9.235 000
España	26.041	21.750 000
Japón	119.946	56.000.000
Yugoeslavia	17.754	11.800.000
Argentina	7.677	8.700.000
Estados Unidos	77 826	117.860 000
Méjico	4.888	15.120.000

Mal colocados estamos en el índice mundial cooperativo, mucho falta que hacer sobre esto en España y nos cansaremos de repetir que tras de la cooperación está la vida económica.

Consumidores

A la vista tenemos dos notas que inspiran comentarios dispares. Es una la campaña emprendida por «Acción Cooperatorista» y «Cooperación» para educar a los consumidores, problema de capital importancia para el desarrollo de la cooperación. Después de señalar males y defectos que vienen del consumidor, tales como el afán de que haya multitud de artículos de la misma calidad, lo que encarece la mercancía, afirman que aquí nos asfixia la palabrería; se habla de compañerismo en todo momento, se sitúa erróneamente todo lo atañente a la cooperación en la zona proletaria, se habla de emancipación y de otras bellas entelequias, pero a la hora de unirse las cooperativas, no aparece por ninguna parte el buen deseo. Desvívese la gente por sacar a cada agrupación un color político, o religioso, o social, y luego la diversidad de tonos se toma como fundamento de incompatibilidad de convivencia; y de este modo, jamás se hará la unión, es decir, nunca llegará la cooperación.

La otra nota es esta: «L'Oeuvre», diario parisién, dice que la Confederación de Trabajadores intelectuales, La Unión Nacional de Combatientes, La Unión Federal de Asociaciones de Mutilados, La Asociación General de Mutilados Guerra, La Federación Nacional de Prisiones de Guerra, La Federación Nacional de Sindicatos de Funcionarios y La Federación Nacional de Cooperativas de Consumo, se han unido a La Liga de Consumidores, fundada por Pierrefen, para constituir una Federación magna que actúe en defensa de los consumidores.

En el Conservatorio de Artes y Oficios celebraron su Asamblea, a fin de hablar sobre los fines y procedimientos a que debían tender.

Cuatro Memorias han sido ampliamente discutidas: Una sobre la acción municipal y los consumidores, que presentó el secretario general de la Federación de Cooperativas de Consumo. Otra sobre relaciones entre consumidores y productores, que leyó el secretario de la Confederación internacional de Trabajadores intelectuales. Otra sobre especulación ilícita y el delito de coalición. Y la última sobre tasas e impuestos al consumo.

Así en la vecina república los consumidores van juntando sus pequeños núcleos en potentes federaciones, para en último término llegar a la fusión de estas federaciones, que formarán una poderosa empresa, ante la cual y por su sola pujanza, quedarán resueltos muchos conflictos económicos, que en cualquiera otra forma no tienen solución.

Es envidiable esto, y de lamentar que aquí nos contentemos con quejarnos de la carestía de la vida, sin dar un paso en firme hacia su abaratamiento, que está en nuestras manos, por estos fáciles caminos de la cooperación.

RUIZ DE TUDANCA.

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo-metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000
RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para evenualidades
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	14.010'93
1877	340.923'45	192.268'31	104.367'25	123.428'38
1887	680.901'10	454.964'04	220.907'03	472.994'35
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.938'87	902.967'5
1907	2.124.041'59	742.642'76	708.013'86	1.079.111'95
1917	7.808.639'76	3.837.562'09	2.602.879'92	1.660.000'—
1927	18.661.820'33	9.098.168'76	6.748.885'42	3.200.000'—

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de mayo de 1928

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
Sr. D. José María de Delás.
Sr. D. Antonio Bach de Portolá.
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Robert y de Carles.



Excmo. Sr. Marqués de Castellodorsús.
Sr. D. José Gari Gimeno.
Excmo. Sr. Conde de Güel, Marqués de Comillas.
Ilmo. Sr. Gr. Uff. D. Edgardo Morpurgo.
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Ilmo. Sr. Comm. D. Erasmo Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^a de Delás, y Sr. D. José Gari y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rcvira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1927. Pesetas 101.416.601'36
Pagado a los asegurados en el año 1927 » 10.182.638'68
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados » 153.368.964'03

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección Mercantil y de Seguros.